



---

**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Ciencias  
Económicas y Empresariales**

**Trabajo de Fin de Grado**

**Grado en Economía**

**La entrada de España en la  
ONU**

Presentado por:

***David López Cano***

*Tutelado por:*

***Javier Moreno Lázaro***

***Valladolid, 8 de julio de 2021***



**Resumen:**

La convulsa etapa que transitó España hasta el reconocimiento del régimen de Franco con su aceptación en la ONU tiene una importancia capital en las relaciones actuales de la España moderna. Las relaciones de las potencias del Eje y los aliados marcaron el tablero político internacional en la cual se encontraba España, jugando unas veces a favor y otras en contra del reconocimiento del régimen franquista. La ayuda alemana durante la Guerra Civil, el contexto bélico de la Segunda Guerra Mundial y la influencia empresarial alemana serán motivos clave para la no aceptación de España en la ONU, que no llegará hasta 1955, de la mano del conflicto entre las potencias aliadas (Guerra Fría), un cambio en la política exterior tanto nacional como internacional y que propiciarán a España una oportunidad de entrar en importantes tratados internacionales. Siendo de especial relevancia su admisión en la ONU el 14 de diciembre de 1955.

**Palabras Clave:** ONU, régimen franquista, empresas alemanas, Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

**Clasificación JEL:** F51, F53

**Summary:**

The turbulent phase Spain went through until the recognition of the Franco regimen by the UN is of vital importance in modern Spain relations. The relations between the Axis powers and the Allied powers set the international political landscape in which Spain was situated, sometimes working with and sometimes against the recognition of the Franco regime. The help received from Germany during the Civil War, the warlike context of WWII and the influence of german corporates will be key for Spain's non-acceptance in the UN, acceptance that won't arrive until 1955 as a result of the conflict between the Allied powers (Cold War), and changes both in national and international foreign polics that will provide Spain with the opportunity of participating in important international treaties. Being of special importance its admission in the UN on December 14 of 1995.

**Key Words:** UN, Franco regime, German companies, United Nations Security Council.

**JEL Clasification:** F51, F53

## ÍNDICE:

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN.</b>  | <b>7</b>  |
| <b>1.1 Preámbulo.</b>  | <b>7</b>  |
| 1.1. 7   |           |
| 1.2. 8   |           |
| <b>2. 8</b>  |           |
| <b>3. LA NO ENTRADA DE ESPAÑA EN LA ONU 1946.</b>                    | <b>8</b>  |
| <b>3.1. Razones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.</b> | <b>10</b> |
| 3.1.1. Punto 1.  | 10        |
| 3.1.2. Punto 2.  | 15        |
| 3.1.3. Punto 3.  | 17        |
| 3.1.4. Punto 4.  | 21        |
| 3.1.5. Punto 5.  | 24        |
| 3.1.6. Punto 6.  | 25        |
| 3.1.7. Punto 7.  | 26        |
| 3.1.8. Punto 8.  | 27        |
| 3.1.9. Punto 9.  | 28        |
| <b>3.2. Noticia sobre el momento histórico de 1946.</b>              | <b>30</b> |
| <b>3.3. Posición de la República en el exilio hasta 1946.</b>        | <b>31</b> |
| 3.3.1. Postura.  | 31        |
| 3.3.2 Situación.   | 32        |
| <b>3.4. Economía Española hasta 1946.</b>                            | <b>34</b> |
| 3.4.2. Economía Española Guerra Civil.                               | 35        |
| 3.4.3. Economía Española hasta 1946.                                 | 35        |
| <b>3.5. Empresas en España relacionadas con la Alemania Nazi.</b>    | <b>36</b> |
| 3.5.1. Sofindus.   | 36        |
| 3.5.2. Sociedad Hispano-Marroquí de Transportes y la ROWAK.          | 36        |
| 3.5.3. Empresas de seguros alemanes.                                 | 37        |
| 3.5.4. Bancos Alemanes.  | 39        |
| 3.5.5. Industria química y farmacéutica.                             | 39        |
| 3.5.6. Industria del material eléctrico.                             | 41        |
| 3.5.7. Industria minera y de productos metalúrgicos                  | 42        |
| 3.5.8. Industria de maquinaria y de maquinaria-herramientas.         | 42        |

|  |    |
|--|----|
| 3.5.9. Agrario.  | 43 |
| 3.5.10. Otras industrias.  | 43 |
| 4. ESPAÑA Y LA ONU DE 1946 A 1955.                                   | 44 |
| 4.1. El aislamiento de España.                                       | 44 |
| 4.1.1. El Cambio en la política exterior.                            | 44 |
| 4.2. Relación de la república en exilio de 1946 a 1955.              | 48 |
| 4.2.1. Los informes republicanos de 1946.                            | 48 |
| 4.2.2. Los gobiernos de Álvaro de Albornoz ante las Naciones Unidas. | 50 |
| 4.3. Economía Española de 1946 a 1955.                               | 51 |
| 5. LA ENTRADA DE ESPAÑA EN LA ONU.                                   | 52 |
| 5.1. Antecedentes.   | 52 |
| 5.2. Noticia y carta de admisión de la entrada de España en la ONU.  | 54 |
| 5.3.   | 57 |
| 5.4.   | 57 |
| 6. CONCLUSIONES.   | 58 |
| 7. BIBLIOGRAFÍA:   | 59 |

#### ÍNDICE DE FIGURAS:

|   |    |
|---|----|
| Figura 1: Noticia periódico ABC: viernes 14 de junio de 1946  | 31 |
| Figura 2: Noticia periódico ABC Sevilla del 15 de diciembre de 1955.                                | 54 |
| Figura 3: Continuación de la noticia del periódico ABC Sevilla del 15 de diciembre de 1955          | 55 |
| Figura 4: Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU por el que España entra en la organización. | 56 |

## **1. INTRODUCCIÓN.**

### **1.1. Preámbulo.**

La ONU es la mayor organización existente, con cierta descendencia ideológica de la antigua Sociedad de Naciones. Esta organización fue creada para mantener la paz y seguridad internacionales, fomentar relaciones de amistad entre las naciones, lograr la cooperación internacional para solucionar problemas globales y servir de centro que armonice las acciones de las naciones. Su origen oficial es del 24 de octubre de 1945, tras ser ratificado el acuerdo por la mayoría de los 51 estados miembros signatarios del documento fundacional de la Organización. Aunque fue mencionada por Franklin Roosevelt, el 1 de enero de 1942 como una alianza frente a los países del Eje, debemos sobreentender, por ende, el desistimiento de esta organización a dejar entrar en ella a la España franquista, tras la Segunda Guerra Mundial y la importancia que tenía para nuestro país el entrar en ella. En relación con el contexto posbélico de la Segunda Guerra Mundial el panorama para España internacionalmente era desolador, podemos observar como ésta termina quedándose aislada al terminar la guerra y ser el único país de corte fascista en Europa.

### **1.1. Elección del tema.**

Este tema me suscita un gran interés debido al carácter difuso y ampliamente opinable de esta etapa histórica, en la cual, aunque existen multitud de fuentes que hablan sobre ella, muchas son de carácter sesgado y que pueden ser consideradas más una opinión que un hecho consumado.

Hemos de ver la enorme relevancia de este periodo para nuestro país, ya que formaría las bases económicas y empresariales para la España moderna, sin menospreciar la importancia internacional de la “Cuestión Española” en el momento histórico del que vamos a hablar en este Trabajo de Fin de Grado.

## **1.2. Objetivos del trabajo.**

Los objetivos de este Trabajo de Fin de Grado son múltiples y buscan en una primera instancia, dar claridad en esta etapa histórica con la premisa de buscar la mayor objetividad posible. Para ello buscamos conseguir una comprensión del momento en cuestión, empleando como complemento los análisis históricos, económicos y las diversas noticias de la época para conseguir adéntranos en este periodo de la historia de nuestro país.

1. Conocer las razones de la no entrada de España en la ONU en 1946.
2. Demostrar la relación entre España y las potencias del Eje; vía empresarial, ideológica, institucional, económica y militar.
3. Dar a conocer la importancia de la ayuda alemana en la Guerra Civil española.

## **2. METODOLOGÍA.**

Metodológicamente, este Trabajo de Fin de Grado tiene una clara división en tres puntos, coincidiendo con las tres etapas históricas comprendidas por los años 1946 y 1955. En la primera parte nos encontramos con una fuerte perspectiva documental del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, dándonos un enfoque global de la percepción de las Naciones Unidas hacia España. Apoyando esto con la documentación complementaria en referencia a la economía y la posición de la República en el exilio. Es de capital importancia lo relacionado con la influencia alemana en las empresas españolas, utilizando como apoyo bibliográfico los textos referentes a “La industria químico-farmacéutica en España”; “Investigaciones históricas sobre el seguro español”; “Franco, Hitler y el estallido de la Guerra Civil: antecedentes y consecuencias” y lo referente a empresas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Como ejemplo ilustrativo utilizamos la hemeroteca del ABC para proporcionarnos un dato palpable de la relación española con respecto a la ONU.

En la segunda parte hemos desarrollado una investigación con relación a la política exterior española con el fin de conocer la relación con los demás países,



siendo de gran interés el texto de Ángel Viñas sobre la política exterior española en el franquismo. Añadimos en relación con lo económico el texto de Jordi catalán, "Economía e industria: la ruptura de posguerra en perspectiva comparada".

Finalizamos el trabajo apoyándonos en la documentación referente a la entrada de España en la ONU y utilizando de nuevo la hemeroteca del ABC completamos nuestro análisis de la situación española, obteniendo de lo anteriormente mencionado las conclusiones alcanzadas y con ayuda de las referencias bibliográficas.

### **3. LA NO ENTRADA DE ESPAÑA EN LA ONU 1946.**

España tras la Segunda Guerra Mundial estaba en una situación muy complicada a causa de haber estado alineado al Eje, esto generó en las potencias aliadas, un problema de difícil solución el cual se llamaría "Cuestión Española". La existencia de dicho régimen estaba en contra de los principios de las Naciones Unidas, al ser claramente fascista, el cual no había sido derrocado. El problema era qué hacer en esta situación y cómo proceder; ya que la entrada de España en la ONU sentaría un precedente difícilmente asimilable por las potencias aliadas que habían luchado contra las potencias del Eje. Al mismo tiempo el negar la entrada de España en la ONU sería ciertamente un problema, debido a la importancia de esta en lo que respecta al sistema de seguridad de las Naciones Unidas, dejando a nuestro país fuera de acuerdos respecto a la paz, la energía atómica, etc. Estas decisiones podrían llevar a un problema futuro, al estar este país fuera de este tratado y no estar ligado a dichos acuerdos.

Como podemos observar, era una situación bastante grave en la que nos encontrábamos, y con una difícil solución. La "Cuestión Española" es compleja y sería tratada en diferentes convenciones, hasta que en 1946 se dio como respuesta la negación de la entrada en las Naciones Unidas.

### **3.1. Razones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.**

#### 3.1.1. Punto 1.

Origen, naturaleza, estructura y comportamiento en general del régimen franquista, medida, en que las instituciones y la política de dicho régimen son incompatibles con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y medida en que pueden ser un obstáculo para la realización del sistema de seguridad de la Organización.

##### *3.1.1.1. Origen.*

Como introducción al tema que tratamos expondremos un fragmento del 28 de septiembre de 1940 en Berlín por Hitler: "Desde el momento en que España entró en la Guerra Civil, Alemania concedió a Franco un apoyo muy grande, teniendo en cuenta la situación en que ella misma se encontraba entonces. Dicho apoyo no era, sin peligros, ya que no se limitaba a la entrega de material, sino que también fueron enviados voluntarios, siendo numerosos los italianos y los alemanes que cayeron en tierra de España. Desde el punto de vista financiero, la ayuda a España, por parte de Alemania asciende a centenares de millones". (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1946).

Aquí podemos ver un resumen del claro apoyo de las potencias del Eje hacia el régimen franquista, desde el inicio teniendo como punto de partida la disposición de un aeroplano que llevó a Franco desde Canarias a Tetuán.

Se puede observar en una carta de Franco a Hitler, la unidad y el respeto de este hacia el duce y el Führer: "Un destino histórico os ha unido indisolublemente a mí y al Duce. Es un hecho del que no he tenido nunca necesidad que me convenzan y, como os lo he dicho más de una vez, nuestra Guerra Civil desde su principio y durante todo su desarrollo es más que prueba de ello". (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1946).

Hasta este momento vemos que existe una gran relación entre los sublevados y las potencias del Eje, pudiendo discernir que el aprecio no se quedó meramente en palabras, recibiendo los sublevados sendas cantidades de suministros, medios técnicos, dinero y hombres; sin lo cual la victoria del bando nacional difícilmente hubiera sido conseguida.

### *3.1.1.2. Naturaleza y estructura del régimen franquista.*

Inspiración del régimen franquista:

Como podemos entender el régimen de Franco, por ideología y afinidad sería fácilmente similar al nazi o al fascista italiano (al menos en un inicio), prueba de esto sería la declaración de Franco ante el Consejo Nacional de la Falange en 1942:

"Las revoluciones alemana, italiana y española son las fases de un mismo movimiento general de protesta de las masas civilizadas del mundo contra la hipocresía y la impotencia del viejo orden. Nuestra época realizará su destino histórico ya sea abrazando la forma bárbara de un bolchevismo totalitario, ya sea, adoptando la forma patriótica y espiritual que España y cada una de las demás naciones fascistas han traído al mundo". (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1946), o lo que diría en "United Press" en julio 1937:

"España tendrá la estructura de los regímenes totalitarios como Italia y Alemania. Su régimen conocerá las formas corporativas de las que gran parte existe ya en nuestro país, acabando con las instituciones liberales que han envenenado al pueblo. Nos hemos inspirado, por supuesto, en los modelos que nos facilitaron Italia y Alemania. Según nosotros, el régimen parlamentario democrático no está hecho para España". (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1946).

Es evidente tras esto pensar que la aspiración del régimen franquista será al menos crear una estructura similar a la alemana o italiana. A causa de esto deberemos hacer un análisis exhaustivo a partir del texto del Consejo Nacional de las Naciones Unidas (1946) de cómo era la estructura franquista, a fin de

determinar si el comportamiento de este régimen llegó a convertirse en lo que como podemos observar; sus altos dirigentes aspiraban.

Estructura del Régimen Franquista:

En estos puntos intentaremos averiguar si la estructura franquista concuerda con la similitud de un régimen fascista.

- Partido único y persecución de la oposición:

No se puede entender un régimen totalitario sin una marcada persecución a la oposición, buscando obviamente la homogeneidad ideológica y la total obediencia del pueblo. Fuente de esto sería la ley con carácter retroactivo del 9 de febrero de 1939, que perseguía a las personas que habían formado parte de estas organizaciones:

"Acción Republicana, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Partido Federal, Confederación Nacional del Trabajo, Sindicato General de Trabajadores, Partido Socialista, Partido Comunista, Partido Sindicalista, Partido Sindicalista de Pestaña, Federación Anarquista Ibérica, Partido Nacionalista Vasco, Acción Nacionalista Vasca, Solidaridad de Trabajadores Vascos, Izquierda Catalana, Partido Gallego, Partido Marxista Unificado de Trabajadores, Socorro Rojo Internacional del Ateneo libertario, Partido Socialista Unificado de Cataluña, Unión de los Rabassaires, Acción Republicana de Cataluña, Partido Republicano de Cataluña, Unión Democrática de Cataluña, Estado de Cataluña, todas las logias franc-masonicas, así como todas las asociaciones, grupos o partidos afiliados o de naturaleza análoga'.(Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1946).

- La educación:

Esta tiene que estar supeditada al régimen, para su conservación y expansión; podemos poner como ejemplo de la Ley del 31 de julio de 1943 en relación con las universidades:

"1. La Universidad debe adaptar sus actividades de orden educativo al programa del movimiento falangista".

“2. A nadie se le podrá confiar una cátedra de enseñanza, si no está de acuerdo con los principios fundamentales del movimiento falangista”. (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1946).

#### *3.1.1.3. Comportamiento general del Régimen Franquista en política interna.*

Prohibición de todos los partidos políticos, aplicándose leyes con retroactividad a todas las personas que hayan participado en diversas asociaciones que consideren peligrosas al régimen.

La Falange es una clara imitación de los regímenes italiano y alemán, calcando sus saludos, juramentos y organizaciones.

El Movimiento Falangista estaba subvencionado por el Gobierno y gozaban de privilegios especiales, solo pudiendo ser arrestados por orden del Jefe Nacional del Movimiento.

La ley del 22 de abril de 1938 confía al estado la organización, la vigilancia y el control de la prensa.

La Ley del 31 de julio de 1943, organiza la Universidad con dependencia a la Falange y el régimen franquista.

#### *3.1.1.4. Comportamiento general del Régimen Franquista en política exterior.*

El régimen franquista durante la Segunda Guerra Mundial realizó actos que afectaron tanto a los aliados, como algunos que las Naciones Unidas no podían negarse a no ver. Para analizar este punto dividiré estos actos en beligerantes y no beligerantes.

- Beligerantes:

La División Azul: Antes de la declaración de guerra a la URSS, España era un país antiliberal y antidemocrático, pero tras el ataque de Alemania, nuestro país se volvió un país fuertemente anticomunista, culpando a los soviéticos de la Guerra Civil y creando la División Azul. Esta estaba formada por voluntarios y

personas en diversas situaciones, las cuales fueron reclutadas y enviadas como pago a la ayuda prestada por Hitler en la Guerra Civil, con el fin de combatir en el frente ruso. Aunque el régimen de Franco seguía siendo no beligerante, fomentó este movimiento mediante propaganda y ayudas económicas a los participantes y sus familias.

La ocupación de la ciudad internacional de Tánger: fue ocupada aprovechando la caída de París, en junio de 1940 por las tropas del régimen, asimilándola al protectorado español.

- No beligerantes:

Relaciones con los países del Eje: Las relaciones mantenidas entre el Eje y España durante la Segunda Guerra Mundial fueron muy estrechas, prueba de ello sería el discurso del 6 de noviembre de 1940, donde Franco declaró: "En todos los momentos de su historia, España ha tenido el calor de la amistad alemana y es fácil imaginar lo que son estos sentimientos ahora que se libra en Europa una batalla por la resolución social en la que hemos luchado juntos". (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1946).

Búsqueda de la creación de un nuevo imperio: Franco empezó una estrategia expansionista, que se vio frustrada por la caída de las potencias del Eje. Dentro de este expansionismo nos encontraríamos el caso de Gibraltar, parte de los Pirineos franceses, la parte sudeste de los Estados Unidos de América, la Florida, las Antillas y en cierta medida de Latinoamérica.

### 3.1.1.5. *El Régimen Franquista y las Naciones Unidas.*

Según el texto del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (1946), la relación entre la ONU y el régimen franquista se puede entender con dos puntos, uno a favor y otro en contra. Por un lado, entendemos que a la ONU no le interesaba dejar a España fuera de esta organización. Para explicar este punto utilizaremos parte de un párrafo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. "España es una nación importante en lo que respecta al sistema de seguridad de las Naciones Unidas. El hecho de excluir al régimen franquista de

las Naciones Unidas dejará a España separada de todos los acuerdos internacionales relativos al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales en dicha región y haría imposible un control internacional realmente eficaz de la energía atómica, de las investigaciones científicas, de las materias primas utilizadas en su producción, así como de la reglamentación de los armamentos que está considerando la Organización.” (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1946). Por el lado de la contra nos encontramos con el hecho de aceptar a un régimen como el de Franco, claramente con una fuerte relación con las potencias del Eje.

### 3.1.2. Punto 2.

Actitud del régimen Franquista durante la reciente guerra, hacia las potencias del Eje y hacia las potencias aliadas.

Es sabida la estrecha relación de Franco con las potencias del Eje, a las cuales alzaba como un ejemplo a seguir, con gran admiración frente a los constantes ataques que ejecutaba contra las democracias. Donde se puede ver claramente este aspecto del régimen en la prensa del Estado Español.

#### 3.1.2.1. *Preparativos de guerra.*

Al ser el régimen franquista, pro-Eje y con claras intenciones expansionistas, la ONU pudo encontrar motivos suficientes para ver las intenciones de Franco de entrar en la guerra. Entre ellos encontraríamos un mensaje a Mussolini, del 16 de agosto de 1940 donde Franco diría: " Desde que comenzó el actual conflicto, nuestra intención ha sido desplegar los mayores esfuerzos en nuestros preparativos, a fin de poder entrar en la guerra en el momento favorable... "(Consejo de seguridad de las Naciones Unidas,1946).

También se pueden ver claras intenciones de atacar Gibraltar, donde escribiría Franco a Hitler el 22 de septiembre de 1940: "También soy de la opinión de que

el primer acto de nuestro ataque debe consistir en la ocupación de Gibraltar ...” (Consejo de seguridad de las Naciones Unidas,1946).

### *3.1.2.2. Ayuda suministrada al Eje durante la guerra.*

Siguiendo el texto del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (1946), la ayuda del régimen franquista a las potencias del Eje fue de gran trascendencia para estas, pudiéndose observar en los ejemplos que expondremos a continuación.

En 1940, España se apoderó de Tánger violando su Estatuto Internacional. Además, fueron bloqueados grandes contingentes de tropas aliadas en el protectorado español.

En 1941, Franco organizó la División Azul; la denominada División 250, la cual combatió contra la Unión Soviética hasta 1943. Se retiraron unos 3.000 hombres, siendo esta retirada anunciada como la disolución de la División Azul, aunque se pudo comprobar que los hombres no retirados siguen participando en diversas campañas de las fuerzas del Eje.

Los puertos españoles fueron utilizados por parte de la armada nazi para actividades de reparación y reabastecimiento de combustible. También se hizo uso de los puestos de observación que daban información a los alemanes de la situación y cantidad de barcos de los aliados. Las bases aéreas fueron utilizadas por la Luftwaffe con fines bélicos y de aterrizaje forzado. Además, se permitió a los alemanes examinar los aviones aliados que hubieran aterrizado en España.

El envío de material de guerra, gran parte de este producido en fábricas españolas, considerado fundamental para los intereses del Eje.

### *3.1.2.3. La política española respecto a los aliados.*

La política española respecto a los aliados y las potencias del Eje dependió mucho de quien iba ganando la guerra en cada momento, con una visión altamente favorable a estas últimas. En una primera instancia el apoyo del



régimen fue al Eje, celebrando las victorias en Francia y en el Pacífico; cambiando su actitud de neutral a no beligerante. La idea de la entrada de España en la guerra era complicada, pues según muchos analistas la mejor forma de la que podía ayudar España era con la neutralidad. A partir de lo anteriormente mencionado, se observa que cuando la guerra se puso a favor de los aliados, la España franquista empezó a cambiar su política exterior para mantenerse en una neutralidad benévola.

### 3.1.3. Punto 3.

A medida en que el Régimen de Franco continuaba cediendo refugio a los haberes, empresas y personal alemanes, a los agentes, organizadores y criminales de guerra nazis, y a medida en que dicho régimen continuaba tolerando sus relaciones con las organizaciones nazis y fascistas situadas fuera de España.

#### *3.1.3.1 Empresas y haberes alemanes.*

En el Memorandum del Gobierno de los EE. UU. se estimaba una cantidad de 95 millones de dólares la cantidad de haberes pertenecientes a Alemania, en España. Siendo divididos en:

- 1) 80 millones invertidos en la industria española, de los que
  - a) 45 millones lo eran en industrias privadas.
  - b) 35 millones en la organización "Sofindus" pertenecientes al Estado.
- 2) 15 millones en haberes oficiales que consistían en bienes de carácter diplomático, consular y otros. (Consejo de seguridad de las Naciones Unidas, 1946).

La preocupación y el interés de la ONU al respecto es doble, los movimientos fraudulentos de dinero, bienes y conocimiento alemán hacia España; y la posibilidad de que estos puedan generar una nueva industria de guerra.

En base al Memorándum del Gobierno de los Estados Unidos y al informe de la “Foreign Economic Administration”, se extraen estas conclusiones:

- La creación de los haberes alemanes en España no son una novedad y la relación de estos a el proceso bélico no ha de sorprender.
- Los intereses empresariales alemanes son: material eléctrico, productos químicos, farmacéuticos, minas, productos mineros, maquinas, maquinas-herramientas, agricultura y seguros.
- El evidente aumento de la intervención alemana por convenios sobre patentes de invención y por la presencia de numerosos técnicos, directores y administradores alemanes.
- La ocultación de las inversiones mediante el empleo de títulos al portador, de hombres de paja, etc.
- La posible adaptación de las compañías alemanas a fines militares, que pudieran poner en peligro la estabilidad internacional.

### *3.1.3.2. Esfuerzos de las autoridades aliadas para conseguir el control de los haberes alemanes, y actitud del gobierno de Franco.*

El gobierno Franquista recibió presiones por parte de delegaciones diplomáticas británicas y estadounidenses para ejercer control efectivo de los haberes alemanes en España. El gobierno de Franco se mostró rehusado a hacer efectivo ese traspaso de bienes hasta el 5 de mayo de 1946, cuando se promulgó una ley que bloqueaba y ordenaba el recuento de estos bienes; aunque no se aplicó de manera efectiva esta ley, intenten ando por todos los medios proteger estos haberes. Es de gran importancia mencionar a la “Joint Trusteeship”; una organización creada para gestionar y tomar en cargo los bienes alemanes en España, la cual tuvo relativo éxito en esta misión consiguiendo el control de diversas sociedades, "Sofindus" entre otros haberes alemanes al oponer una presión constante de aplicar la ley frente al inmovilismo y ocultismo franquista.

### *3.1.3.3. Organizaciones e individuos alemanes indeseables y criminales de guerra.*

A partir del Memorándum de los EE. UU. sacamos de resultado de que el total de alemanes en España sería entre 10.000 o 12.000; siendo las personas cuya presencia en España apuntalaría las doctrinas y actividades nazis. Por ende, se subdivide a estos grupos en 5. Vamos a utilizar los datos de Wise en "The Nation" para las tres primeras categorías, para la cuarta lo recogido por el Gobierno Británico y, por último, utilizaremos lo expuesto por diversas delegaciones de países entre ellos Bélgica, la República Española, EE. UU., Inglaterra etc.

- 1) Funcionarios (de 860 a 979).
- 2) Agentes (de 734 a 2,240).
- 3) Otros, tales como los que entran en la categoría de gente "que han encontrado un asilo seguro" (de 450 a unos millares).
- 4) Milicianos franceses de Vichy (algunos millares dando como máximo la cifra de 100.000).
- 5) Criminales de guerra y otros extranjeros indeseables de nacionalidad distinta a la alemana. (La cuestión es compleja, ya que, para los E.E.U.U. e Inglaterra, no habría, pero al menos en el escrito del Consejo de seguridad de las Naciones Unidas nos encontraríamos a 11).

### *3.1.3.4. Actividad actual de los agentes nazis en España.*

Para este apartado utilizaremos los datos del Gobierno Español en el exilio, este daría 61 nombres y lanzaría un número de acusaciones, estando las más importantes recogidas en el documento del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

- 1) Jefes de la Gestapo que dirigen los servicios exteriores de inteligencia (servicio de espionaje de Franco) y de la SIME (Servicio de Informes Militares de Franco).
- 2) La Gestapo utiliza agentes españoles y alemanes.

- 3) Agentes de la Gestapo enviados en misión a Francia y a otros países de Europa provistos de papeles españoles.
- 4) Numerosos jefes de la Gestapo y de la SIA (Servicio de Información Alemán) que se han refugiado en España.
- 5) La "Abwehrstelle" posee una red que cubre toda la región catalana con puestos a lo largo de la frontera franco-española.
- 6) El ejército secreto de Alemania estaba dirigido directamente desde España por radio y por agentes de enlace de la "Abwehrstelle" con el concurso de agentes.
- 7) Los consulados de Franco sirven de base de operaciones para los agentes enviados en misión en Francia.
- 8) La comisión YASINE está instalada en Madrid y era dirigida por agentes alemanes. Mantiene contacto con la Liga de los Nacionalistas árabes de la que se sirve para provocar incidentes en África del Norte francesa.
- 9) Los Agrios Exportación "Agrex", con sede en Madrid, y con sucursales en Burdeos y Barcelona, bajo la dirección de Prias Beltrán, que durante la guerra se ocupaba de comprar wolframio para Alemania. Esta sociedad se ha transformado en un servicio de informaciones en el exterior que actúa en Francia, Bélgica y Alemania.
- 10) Asociación cultural germano-española con escuelas en Barcelona y en Figueras para la formación de agentes. (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1946).

Estas acusaciones son confirmadas en su mayoría por el Representante francés, donde añadiría lo siguiente:

- 1) Los agentes nazis, después de haber aflojado algo en sus actividades, han comenzado a reagruparse y a restablecer sus enlaces.

Se trata de ocultar personajes importantes de la organización mientras se sacrifica a la "gente menuda".

- 2) Los agentes nazis mantienen el contacto con Alemania y con las organizaciones clandestinas alemanas, comunicándose con ellos por medio de:
  - a) Personas repatriadas.
  - b) La radio.
  - c) Agentes de enlace.

### *3.1.3.5. Posibilidades, para los agentes nazis de escapar a la repatriación.*

1. Incorporación a la Guardia de Seguridad.
2. Incorporación en la Legión Extranjera.
3. Concesión de la nacionalidad española a súbditos alemanes.

### *3.1.3.6. Esfuerzos realizados por los aliados para repatriar a los alemanes indeseables y actitud del gobierno de Franco.*

En este apartado se informa de la actitud poco colaborativa e incluso obstaculizadora del régimen de Franco con relación a la repatriación de las personas reclamadas por los organismos internacionales, dándoles asilo y protección frente a los aliados. Siendo como ejemplos más destacados el criminal Degrelle, el doctor Karl Albrecht, llegando este último a jactarse de que los aliados no podrían nunca sacarlo de España.

### *3.1.4. Punto 4.*

Efectivo de las Fuerzas Armadas del régimen Franquista:

#### *3.1.4.1 Fuerza numérica.*

El cálculo de las fuerzas numéricas tuvo cierta polémica, al ver las diferencias dadas debido a las distintas formas de calcular el monto arrojándose, Polonia 700.000, Brasil unos 450.000, Reino Unido algo más de 500.000 y la República en el exilio nos daría un montante de 840.000. Para aclarar tales desviaciones numéricas, Grial respondería el 23 de mayo de 1946:

"En lo que respecta a la cifra de 450.000 que no comprende los reclutas de la clase de 1943, debe llamar la atención de la Comisión sobre el hecho de que sumando los efectivos de dicha clase de 1943 a la cifra de 450.000, se llega al total de 600.000 que es el que hemos indicado en el Anexo II de nuestro informe. La diferencia entre 450.000 y nuestra cifra de 600.000 se explica por el hecho de

que no se haya tenido en cuenta la clase de 1943". (Consejo de seguridad de las Naciones Unidas,1946).

Por otro lado, en relación con la producción, el Reino Unido declara lo siguiente en su Memorándum: "La producción de material de guerra de cualquiera clase es insignificante en España".

"La deficiente técnica de la industria española excluyó absolutamente, en la península, la existencia de una industria de guerra moderna de grandes rendimientos". (Consejo de seguridad de las Naciones Unidas,1946).

.

#### *3.1.4.2 La marina española y la producción naval.*

Tomando en cuenta el Memorándum francés, se calcula que las fuerzas navales de España eran: 6 cruceros pesados, 3 cruceros medianos, 2 cruceros ligeros, 19 contra-torpederos, 2 submarinos, 6 lanchas colocadoras de minas, sin contar las embarcaciones de menor tonelaje.

Debemos tener en cuenta la modernización de algunos barcos y el aumento de la producción de barcos en astilleros navales como el de Ferrol.

#### *3.1.4.3 Fuerzas aéreas y producción de aviones.*

Tomando en cuenta el Memorándum francés y británico vemos que la cantidad de aparatos estaría situada entre los 450 y 600. Según el Memorándum francés: "Parece ser, pues, que la aviación española no se ha adaptado nada a las condiciones de la guerra moderna". (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,1946).

En relación con la producción, esta es insignificante y consta de modelos anticuados.

#### *3.1.4.4. Instrucción y armamento.*

En referencia a la instrucción del ejército español; visto desde el punto de vista del Memorándum de los Estados Unidos es básica al no poder hacer muchos ejercicios debido a la falta de combustible. En relación con el armamento, el categorizado como pesado, es en su mayoría anticuado, siendo el ligero donde se concentran armamentos de mejor calidad. (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1946).

#### *3.1.4.5. Fuerzas de policía.*

Con relación a las fuerzas policiales, se describen varios grupos, siendo los más importantes, la policía nacional, la Guardia Civil y las fuerzas falangistas. Ofreciéndonos el Memorándum francés 190.000 hombres en conjunto para la policía y la guardia civil y de 25.000 para las milicias falangistas.

#### *3.1.4.6 Reservas de hombres.*

Referenciando el Memorándum de los EE. UU., hemos de hablar de la ley puesta en España ante la posibilidad de portar armas para todos los ciudadanos, por lo cual, la cantidad de personas armadas era indeterminada. Siendo también de gran importancia el hecho de que gran cantidad de la población entre las edades comprendidas de 18 a 45 tenía formación militar.

#### *3.1.4.7. Fuerzas militares del régimen Franquista en relación con la población y recursos de España.*

En él estudio que antecede se recalcan los puntos siguientes: -

1. España, con una población de 26 millones de habitantes, poseía un ejército de 600.000 hombres.
2. Los créditos para la policía, en el presupuesto de 1946, presentan un aumento de 791 millones de pesetas sobre el del año 1945. (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1946).

#### *3.1.4.8. Fines estratégicos y otras actividades y objetivos de las fuerzas militares franquistas.*

Las preocupaciones versan en dos regiones diferentes, los Pirineos y las cercanías de Gibraltar.

#### 3.1.5. Punto 5.

Producción de uranio y de materiales de guerra; instalaciones navales militares y aeronáuticas; investigaciones sobre métodos de guerra y de destrucción en el régimen franquista y disposición estratégica de este, de sus Fuerzas Armadas; preparativos de guerra del régimen de Franco.

##### *3.1.5.1. Producción de uranio y materiales de guerra.*

En relación con el uranio, a 5 de octubre de 1945 el régimen franquista decretó el control estatal de todos los terrenos que produjeran uranio, de la cual se poseen según el Ministerio de Industria y Comercio seis minas de uranio, aunque es posible que fueran más. A pesar de esto, basándonos en el Memorándum del Reino Unido, esta producción sería insignificante, al no haber yacimientos de gran riqueza de ese material que se sepa.

En relación con la producción de materiales de guerra, podemos observar dos visiones que antagónicas serían curiosamente coincidentes y que explican de gran manera la realidad de la producción militar española. Podemos ver que en relación con la armamentística española, existirían dos tipos de fábricas: unas muy anticuadas con tecnología poco moderna y otra basada en las patentes nazis traídas a España.

##### *3.1.5.2. Investigaciones referentes a métodos de guerra y destrucciones en masa; investigaciones atómicas.*

En relación con nuevos métodos de guerra, vemos que España no tenía nuevas armas de destrucción masiva. Aunque si existen conjeturas de la posibilidad real



de que algún técnico nazi estuviese realizando pruebas experimentales en España.

### *3.1.5.3. Instalaciones militares navales y aeronáuticas.*

No hay una prueba sobre instalaciones recientes de esta clase.

Fortificaciones construidas por el régimen franquista y disposición estratégica de sus Fuerzas Armadas. Es relevante, el hecho de que la disposición de fuerzas está colocada en la frontera francesa. Aunque es clave comentar la poca preparación del ejército español para una guerra moderna, al carecer de blindados y de otros materiales modernos esenciales.

En relación con las fortificaciones, solo las cercanas a Gibraltar tendrían un potencial carácter ofensivo, mientras que la de los Pirineos serían claramente defensivas.

### *3.1.6. Punto 6.*

Persecución de republicanos y otros adversarios políticos; ejecuciones, encarcelamientos y vigilancia policial.

Decreto de septiembre de 1936;

"Todos los partidos y movimientos políticos o sociales que desde la convocatoria de las elecciones celebradas el 16 de febrero, hayan formado parte del Frente Popular, así como todas las organizaciones que hayan tomado parte contra las fuerzas del Movimiento Nacional, quedan declarados fuera de la ley" (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1946).

En este decreto de 1936 podemos ver el carácter totalitario y persecutorio, del régimen para con los opositores políticos.

Ley del 9 de febrero de 1939:

Se resuelve que: "tienen responsabilidad (las personas jurídicas o físicas que desde el 1 de octubre o, antes del 8 de julio hayan contribuido a agravar o a crear la subversión de todo orden de que España fue víctima, y de todos los que, a partir de las fechas indicadas, se hayan opuesto o se opongan al movimiento

nacional con actos precisos o pasividad grave” (Consejo de seguridad de las Naciones Unidas,1946).

Describiéndose en el artículo 4 de esta ley, a las personas a las que iría dirigida esta ley, las cuales serían la oposición política al régimen franquista.

Ley del 19 de marzo de 1940:

Artículo 1. “Se considera como delito, sujeto a castigo de conformidad con las disposiciones de la presente ley, el hecho de pertenecer a la francmasonería, al comunismo o a cualquiera otra sociedad clandestina mencionada en los artículos siguientes. El gobierno tiene la facultad de agregar a dichas organizaciones las sucursales o células que juzgue necesarias y aplicarles, debidamente adaptadas, las mismas disposiciones legales” (Consejo de seguridad de las Naciones Unidas,1946).

Artículo 2. “Las organizaciones en cuestión que hayan sido disueltas quedan prohibidas y fuera de la ley; sus bienes serán confiscados y puestos a disposición de la jurisdicción de los cuerpos políticos responsables”(Consejo de seguridad de las Naciones Unidas,1946).

Artículo 4. “Todos los que hayan formado parte de una sociedad masónica, que no hayan sido excluidos de la misma y que no hayan dimitido o que no hayan roto de modo explícito todas sus relaciones con ella, quedan considerados como masones y las personas a quienes la secta haya dado una autorización, un consentimiento o acuerdo bajo cualquiera forma que sea para simular una división, se consideraran siempre como masones. Para los fines de esta ley, los que propaguen, dirijan o colaboren activamente con las actividades o hagan propaganda soviética, trotskista, anarquista; o de otra clase, serán considerados como comunistas” (Consejo de seguridad de las Naciones Unidas, 1946).

En estos artículos de la ley del 19 de marzo de 1940 se puede ver la persecución a las asociaciones masónicas o de corte izquierdista, típica de cualquier dictadura autoritaria fascista.

3.1.7. Punto 7.

Detección por el régimen franquista de súbditos de otros países. En este punto solo tenemos lo dicho en el Memorándum británico de 1946:

"El ministro español de la Gobernación ha asegurado al Embajador de Su Majestad en Madrid que aparte de los criminales de derecho común, no hay más que 66 extranjeros detenidos en España; el Gobierno Español ha declarado que está deseoso de desembarazarse de dichas personas, pero que no ha podido hacerlo porque los gobiernos interesados no las reconocen como súbditos y no quieren que regresen a sus respectivos países" (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1946).

### 3.1.8. Punto 8.

Actividades pro-fascistas del partido falangista y demás organizaciones franquistas fuera de España.

#### *3.1.8.1. Espionaje y otras actividades de los agentes y de las organizaciones de Franco con el objetivo de ayudar a las potencias del Eje en guerra.*

Para establecer los puntos hemos utilizado el Memorándum del Gobierno de los Estados Unidos donde se tiene constancia de informadores de Puerto Rico, Cuba y otras localizaciones donde los informadores consiguieron ayudar a submarinos nazis a hundir barcos estadounidenses. Reseñable es la figura de Sangroniz, representante diplomático del régimen franquista, cuyo trabajo consistía en suministrar material de guerra al Eje.

#### *3.1.8.2. Contactos de los representantes oficiales españoles con las falanges del exterior y demás grupos pro-fascistas del extranjero.*

Los grupos falangistas de la Falange exterior han estado operando con relación a multitud de actividades en beneficio a las potencias del Eje. En correspondencia a esto tenemos los ejemplos del Cónsul General de España en Cuba, el ministro español de Guatemala, el Cónsul General en Manila etc.

Es de gran interés al respecto lo dispuesto en el Memorándum francés "Mientras duró la guerra, las secciones falangistas en el extranjero colaboraron estrechamente con el Servicio de Información Alemán. Parece ser igualmente que los consulados españoles del extranjero se prestaron igualmente a actividades de dicho orden. Aún, actualmente, ciertos funcionarios españoles del extranjero conceden facilidades a súbditos del Eje que ansían escapar a las investigaciones aliadas, sobre todo dándoles pasaportes y visas". (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1946).

#### *3.1.8.3. Actividades políticas de la Falange y otras agrupaciones franquistas dirigidas contra las Naciones Unidas.*

Se busca favorecer los fines del Eje, como el apoyo de Franco a los falangistas colombianos o desestabilizar las democracias latinoamericanas, como se puede ver en el periódico de falangistas de Méjico Omega: "Un gobierno democrático es mil veces más peligroso que una dictadura como la de Hitler o la de Mussolini. Las democracias nos protegen de Hitler arrojándose en brazos de Roosevelt, que es el mayor de todos los peligros que amenazan a la América Latina en la actualidad" (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1946).

#### *3.1.8.4. Propaganda del gobierno de Franco en el hemisferio occidental*

Esta consta de ataques a las Naciones Unidas defendiendo los principios nazis y fascistas frente a los peligros del imperialismo angloamericano. Esta propaganda había sido difundida desde impresos y radiofónicamente.

#### *3.1.9. Punto 9.*

Reacciones en las relaciones entre España y los demás países a las que ha dado lugar la existencia del régimen franquista y la política seguida por este.

La relación de España con el resto de los países es de poco reconocimiento, roturas diplomáticas y en algunos casos incluso reconocimiento del gobierno de Grial.

Por parte de las Naciones Unidas cabe destacar:

1. Conferencia de las Naciones Unidas de San Francisco, 19 de junio de 1945:

El delegado de México hace una declaración para impedir la entrada de España en la ONU; siendo apoyada por los delegados de Francia, Australia, Bélgica, Ucrania, Bielorrusia, Estados Unidos, Uruguay, Guatemala y Chile.

2. La declaración de Potsdam del 2 de agosto de 1945:

Donde se declara lo siguiente: "Los tres gobiernos, en lo que les compete, apoyarán las solicitudes de admisión de los estados que hayan permanecido neutrales durante la guerra y que reúnan las condiciones que se indican a continuación: "No obstante los tres gobiernos deben hacer nota que no prestaran su apoyo, en lo que les concierne, a la demanda de admisión que pudiera ser presentada por el actual Gobierno Español, teniendo en cuenta que dicho gobierno, que ha sido establecido con el apoyo de las potencias del Eje, no reúne las condiciones para la admisión, teniendo en cuenta sus orígenes, su naturaleza, sus actos y sus estrechas relaciones con los estados agresores". (Consejo de seguridad de las Naciones Unidas, 1946).

3. Resolución aprobada por la Asamblea General de Londres el 13 de febrero de 1946:

- a. El párrafo 2 del artículo 4 del Capítulo II de la Carta de las Naciones Unidas: Recoge que no se aceptará regímenes que hayan sido instaurado con la ayuda de las potencias del Eje.

- b. En la Conferencia de Potsdam los Gobiernos del Reino Unido, de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética decidieron no apoyar la entrada de España en la ONU.

- c. La Asamblea General recomienda a los miembros de las Naciones Unidas recomienda mantener lo pactado frente a futuras relaciones con España.

- d. Declaración de Francia, del Reino Unido y de los Estados Unidos de América, en fecha 4 de marzo de 1946, referente a España donde declaran la rotura de relaciones con el régimen, la no intervención en este y el deseo del fin de la dictadura.

- e. Resolución adoptada por el Consejo de Seguridad el 29 de abril de 1946, donde se observa la posible amenaza para la paz que ejerce el régimen de Franco.

### **3.2. Noticia sobre el momento histórico de 1946.**

En esta noticia, publicada por el periódico ABC, se puede analizar de una manera clara y concisa los porqués de la no entrada de España en las Naciones Unidas. A continuación, nos encontramos con una crítica a los republicanos españoles y una visión que busca crear el rechazo al esgrimir que estos se estaban volviendo comunistas y que buscaban una guerra entre España y Francia.

Figura 1: Noticia periódico ABC: viernes 14 de junio de 1946.

A B C. VIERNES 14 DE JUNIO DE 1946. EDICION DE LA MAÑANA, PAG. 17.

## ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD SE DIBUJO AYER UNA FORMULA DE COMPROMISO EN LA «CUESTION ESPAÑOLA»

**Gromyko anunció que votaría contra la moción. Esta reúne ya siete votos a favor. Depresión entre los republicanos exilados en Francia. «El objetivo de Rusia es la guerra entre Francia y España».**

Nueva York 13. El Consejo de Seguridad de la ONU se ha reunido esta tarde para continuar su debate sobre la cuestión española.

El delegado australiano, Evatt, que presidió la subcomisión especial para el examen del caso, presentó una fórmula de compromiso, según la cual a la recomendación original de que la Asamblea general disponga, eventualmente, la ruptura de relaciones, se añade la alternativa de que pueda adoptarse por dicha Asamblea cualquier otra medida que, con arreglo a las circunstancias del momento, resulte oportuna y eficaz.

Evatt declaró que la fórmula de compromiso había sido acordada por Polonia, China, Francia y Brasil, y que supone la aceptación Gran Bretaña, quedando así libre el camino para que el pleno pueda adoptar cualquier acción que considere necesaria, incluso el establecimiento de una cuarentena diplomática.

La aceptación por la subcomisión de la fórmula propuesta por Estados Unidos, facilitará, al parecer, la adopción de sus demás propuestas, que, en efecto y oficialmente, denuncian a Franco como agresor en potencia y comprometen al Consejo a apoyar a cualquier Gobierno libre que pudiera subir al Poder en España.

La moción enmendada recomienda al pleno de la Organización que «a menos que desaparezca el régimen del general Franco, la Asamblea General aconseje a todos los miembros de las Naciones Unidas la inmediata terminación de sus relaciones diplomáticas con dicho régimen, o, como alternativa, cualquier otra acción que considere eficaz y apropiada en las circunstancias del momento».

Evatt defendió las modificaciones propuestas, calificándolas como un paso más para convertir en más flexibles las recomendaciones a la Asamblea general.

El delegado norteamericano, Johnson, manifestó que estaba completamente de acuerdo con la modificación, pero añadió que su país no se compromete con su voto a ningún plan de acción específica cuando la cuestión sea presentada a la Asamblea.

El delegado egipcio, Hafiz Afifi, declaró que la Subcomisión se había salido, al hacer las recomendaciones que formuló, de los límites que se le señalaron, y que el Consejo debía evitar se crease un precedente falso. «No debe ocurrirse la libertad de acción de la Asamblea», afirmó. Previendo al Consejo contra la intervención en materias de jurisdicción interna, Afifi Bajá hizo resaltar que todos los pequeños países tienen siempre aprensión de la intervención extranjera.

Andrei Gromyko, delegado soviético, declaró que el informe de la Subcomisión confirma que la existencia de un régimen fascista en España constituye una grave amenaza para el mantenimiento de la paz y que la situación no debe considerarse como asunto puramente español. «La situación—afirmó—lleva consigo graves consecuencias para la paz. La información presentada al Subcomité confirma que el régimen de Franco constituye un problema internacional». Gromyko citó extractos de documentos ya conocidos para demostrar que el general Franco ha sido aliado militar de Hitler. Manifestó que había recibido ayer por radio una copia fotográfica de la declaración de un general alemán que fue uno de los jefes del Servicio Secreto de su país, declaración—afirmó—que pone al descubierto lazos muy estrechos entre el régimen de Franco y el Ser-

vicio Secreto alemán, «incluso desde antes de la guerra civil española». «España es un peligroso terreno de incubación del fascismo, cuya existencia constituye un peligro para los pueblos amantes de la paz que tratan de poner fin al fascismo».

Dijo después Gromyko que el capital alemán invertido en la industria española debe calcularse por bajo de cien millones de dólares. «No disfrutaremos de tranquilidad completa—prosiguió—mientras existan terratenientes que crece el fascismo, aunque ahora guardan no parecer muy peligrosos. La incompatibilidad entre la existencia del régimen de Franco y los elevados descos y principios de las Naciones Unidas se hará cada vez más patente».

Reñutando el argumento de que el régimen de Franco no es una amenaza real para la paz, Gromyko dijo: «Muchos pensaban antes de la guerra que Mussolini no era capaz de comenzarla, pero si «agresor» sólo fuese quien empieza una guerra, y no quien se asocia con otro que ya ha efectuado la agresión. No hay que esperar el momento en que sea realidad la agresión fascista. El Consejo de Seguridad es un órgano creado para anticiparse con medidas de orden práctico al peligro de guerra, y debiera actuar de modo eficaz, rápido y práctico para hacer desaparecer esta amenaza a la paz. La situación en España exige no sólo una condena moral, sino una acción práctica. De otra manera, el Consejo de Seguridad no cumpliría la misión que le corresponde, y más parecería un foro que un órgano de autoridad, capaz de tomar decisiones para suprimir las amenazas a la paz.» Diciendo que la Subcomisión no se había atrevido a sacar de las pruebas las conclusiones correctas, Gromyko afirmó que el declarar a España sólo amenaza potencial a la paz pudiera llevar a la peligrosa doctrina de que sólo amenaza real cuando ha sido perpetrada la agresión.

Reiterando su petición primitiva de que el

Consejo de Seguridad debe pedir la ruptura de relaciones diplomáticas con Franco, Gromyko declaró: «El enviar el asunto a la Asamblea significaría el abandono de sus deberes por el Consejo de Seguridad, y conduciría a minar su autoridad. Tal decisión sería peligrosa, porque constituiría un precedente capaz de infringir un grave daño a la autoridad de las Naciones Unidas. Sería volver a los fracasados métodos del pasado.» Gromyko anunció que votaría contra la moción, al decir que ésta no constituye base de decisión unánime.

En su argumentación, Gromyko afirmó que la única razón que había impedido a Franco tomar las armas al lado de Alemania había sido el temor a la potencia cada vez mayor de los aliados, pero que, no obstante, Franco deseaba Gibraltar y el Marruecos francés, así como eliminar la independencia de Portugal. Indicó que Franco había enviado 47.000 oficiales y soldados a luchar contra Rusia, la mayoría de los cuales no regresaron.

El delegado holandés, Van Keffens, dijo que no era muy favorable a la recomendación, pero que, con el fin de lograr en todo lo posible unanimidad no se opondría a la moción. «El Consejo de Seguridad—dijo—tiene la responsabilidad primordial y debe aceptarla».

Al quedar por fijar su postura seis de los once miembros del Consejo de Seguridad, se levantó la sesión hasta las seis y media de la tarde del próximo lunes.

Tres de los cinco delegados que hicieron uso de la palabra han anunciado su propósito de votar a favor de la moción enmendada de la Subcomisión; otros cuatro—los de Francia, China, Polonia y Brasil, que formaban parte de la Subcomisión—también están comprometidos a favor de aquélla, con lo que hasta ahora son siete los votos que reúne.—EFE.

### DEPRESION EN LOS REPUBLICANOS EXILADOS

Toulouse 13. El estado de depresión que han caído los republicanos españoles exilados en Francia durante estos días de forzoso silencio internacional sobre el porvenir de España constituye terreno abonado para el auge de los comunistas. Esta es la impresión que ha obtenido un periodista después de observar la actual actitud política y personal que prevalece entre los partidarios del Gobierno de Giral. Los comunistas cuentan con fondos para mantener su acción. Los republicanos han perdido su esperanza en que las grandes potencias reconozcan al Gobierno de Giral y creen que si Franco acabase por dimitir se formaría un Gobierno de transición; temen que sea la Monarquía, bien bajo D. Juan o con una Regencia del modelo de la establecida en Grecia la que domine al fin en España. Algunos se proponen salir para España con objeto de reunirse con sus familias, aunque saben que es probable que terminen en las cárceles de Franco. Otros se proponen constituir bandas armadas para incorporarse a los grupos de maquis en Galicia o Extremadura.

En la frontera franco-española hay ochó mil guerrilleros, la mayor parte de ellos comunistas, habiéndose establecido en uno de los departamentos que han liberado. Se hallan perfectamente armados y ninguna vigilancia de la Policía francesa les impide realizar incursiones nocturnas en los pueblos de la frontera. En otoño último, estos hombres invadieron el valle de Arán, con intención de establecer allí una República modelo, pero fueron rechazados por los tanques españoles después de dejar novecientos cadáveres.—EFE.

### OBJETIVO DE RUSIA

Washington 13. El subdirector administrativo del *New York Times*, Neil Mammel, en el reparto de títulos de la Universidad Católica ha dicho, entre otras cosas, a los estudiantes que el principal objeto de Rusia es precipitar la guerra entre Francia y España, en cuyo caso, los comunistas de ambos países saldrían beneficiados.—EFE.

# MEDIAS



Le interesa, señhora, examinar nuestro magnífico surtido en rayón; encontrará las mallas más bonitas en calidades de gran duración.

En seda natural ofrecemos el mayor surtido y las de mejor resultado.

# QUIROS

**CAMAS - LIBRERIAS**  
SUPERLIT "CRUCES"  
NUÑEZ DE BALBOA, 22 - MADRID

Fuente: Hemeroteca digital periódico ABC.

### 3.3. Posición de la República en el exilio hasta 1946.

#### 3.3.1. Postura.

Siguiendo el texto de Cabeza (1995), para entender la postura republicana frente a la entrada de España en la ONU, debemos establecer cuál era la visión que querían dar con respecto a ciertos temas, debido a la intención por parte de los republicanos de conseguir ostentar el poder en España. Por lo tanto, la campaña contra el Régimen Franquista sería uno de los grandes puntos, sumado a esto, se buscaría una internacionalización del conflicto, ya que no disponían de los recursos necesarios para poder acabar por ellos mismos con el régimen franquista.

La postura respecto al régimen de Franco y de la necesidad de la internacionalización del conflicto sería el hecho de que el golpe de estado no sería algo meramente nacional, sino que a causa de la intervención alemana e italiana en el conflicto (junto algunos traidores españoles), este poseía un carácter internacional. Se esgrimió que lo que se había hecho internacionalmente, internacionalmente se deshiciera; apelando a la solidaridad democrática internacional para que se interviniera a favor de la República, ayudando a esta a restablecer paz y democracia en España.

Con respecto al régimen franquista, la posición de la República en el exilio fue contundente. El gobierno de Franco era claramente fascista, pro-Eje y peligroso para la paz internacional que la ONU representaba, atacando a los principios fundamentales de esta. Para fundamentar esto se hizo acopio de multitud de documentos que justificaban su postura con respecto al régimen. Los más importantes se encuentran recogidos en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con referencia a la “Cuestión Española” de 1946.

### 3.3.2 Situación.

#### 3.3.2.1 *Antecedentes.*

De acuerdo con el texto de Cabeza (1995), con anterioridad a la creación de la ONU, la “Cuestión Española” ya era un caso movilizad internacionalmente por Álvarez del Yayo, Negrín y Azcárate principalmente, que explicarían la problemática española en la Sociedad de Naciones, donde no fueron escuchados y lo más que consiguieron fue la constitución de un comité de no-



intervención que intentaría evitar la venta de armas tanto a los republicanos, como a los sublevados. Esto no amedrentó su determinación para conseguir restaurar la legitimidad de las instituciones y por ende es obvio que siguieran insistiendo en la ONU desde su constitución.

### *3.3.2.2. Conferencias de San Francisco, Potsdam y la Primera Asamblea General (En Londres).*

En 1945 se llevó a cabo unos tensos movimientos por parte de la Junta Española de Liberalización para presentar el problema español internacionalmente, debido a que España fue el primer país en sufrir la guerra totalitaria y el único país que una vez terminada la Segunda Guerra Mundial no había sido liberada del régimen que el propio Franco definía como fascista. Es por esto, por lo que la Junta elaboró un Memorándum, el cual buscaba la ruptura diplomática con el régimen y la legitimidad de sus instituciones. Cinco de los firmantes del Memorándum acudirían a la conferencia de San Francisco en busca de hacer visible la situación española, consiguiendo aprobar la enmienda de que no se permitiera formar parte a regímenes que habían sido establecidos por países que habían luchado en contra de la democracia.

Tras la conferencia de San Francisco, la siguió la de Potsdam en la cuál a petición de Stalin se trató de la “Cuestión Española”, consiguiendo que Rusia, los EE. UU. y Gran Bretaña condenaran y se comprometieran a no admitir al régimen de Franco en la ONU. Esto generó gran entusiasmo entre los republicanos españoles, porque no sólo significaba el repudio de las grandes potencias hacia el régimen, sino la posibilidad de restablecer la democracia y la paz en España. Tras este momento hicieron lo más lógico, que fue generar instituciones propias, buscar reconocimiento y apoyo, centrándose en México donde fueron acogidos. Una vez conseguido esto se celebró la Conferencia de Londres, donde se generalizó por un rechazo al régimen franquista, pero dejando al pueblo español el encargo de decidir su futuro, como se puede comprobar en un extracto de la nota Tripartita: “Encontrar los medios para lograr la apacible retirada de Franco, la abolición de la Falange y el establecimiento de un Gobierno interino o provisional bajo el cual el pueblo español pueda tener la oportunidad

de determinar libremente el tipo de Gobierno que desea tener y elegir a sus gobernantes. Una amnistía política, la vuelta de los españoles en exilio, la libertad de reunión y asociación política y la preparación de libres elecciones son esenciales. Un Gobierno interino que se crease y dedicará a estos fines recibirá el reconocimiento y apoyo de todos los pueblos amantes de la libertad.” (Cabeza, S.1995).

### **3.4. Economía Española hasta 1946.**

#### *3.4.1. Economía Española antes de la Guerra Civil.*

Según el texto de Catalán (1993), a principios del siglo en España se produjo lo que podemos llamar resurgimiento industrial, concretamente en 1910 y 1936. Esto acabó generando un aumento del desarrollo económico, no solo en España, sino en la mayoría de los países europeos.

Las causas de este avance podemos resumirlas en las siguientes:

- Crecimiento del sector primario en los lugares idóneos para ello dentro de la Península, que mejoraron las condiciones de demanda de la industria. Aumentó la demanda mundial de productos procedentes de España, como los cítricos o las conservas y como divisas generadas por las remesas de emigrantes y la inversión extranjera.
- La difusión de la electricidad, la cual sustituyó en parte al carbón.
- Difusión del motor de explosión, el cual modificó los modelos productivos y los transportes.
- La influencia en la industria fabril de la Primera Guerra Mundial favoreció la sustitución de importaciones y generó una mayor exportación de productos industriales. Los salarios reales crecieron de forma generalizada hasta 1936 y se produjo una acumulación de beneficios extraordinarios que en parte se fueron, debido a la especulación y a las inversiones extranjeras.
- Movimiento obrero, el cual hizo avanzar en cuanto a las ideas de protección a la población por parte del estado en beneficio de los intereses colectivos.

Sin embargo, el periodo anteriormente mencionado se caracterizó por unos niveles de protección arancelarios muy altos para la industria manufacturera. Hablando del gasto público, este se basó en un fuerte endeudamiento y en una baja presión fiscal. Y terminando la caracterización del sistema fabril español, este siguió basándose en el sector primario y en los viejos oligopolios, sin abrirse a ninguna novedad.

#### 3.4.2. Economía Española Guerra Civil.

Según el texto de Puche (2017), la Guerra Civil española supuso una ruptura dentro del lento pero sostenido crecimiento económico que se dio en nuestro país a lo largo del primer tercio del siglo XX, de hecho, la renta per cápita de los españoles en 1939 se había retrotraído hasta niveles de principios de siglo. Las principales ramas de actividad, agricultura e industria sufrieron una fuerte caída al inicio de la guerra. En el caso de la agricultura fue notable la falta de mano de obra y de abonos. Desde el punto de vista de la industria, había desabastecimiento de materias primas y acceso a mercados.

Dentro del comercio exterior, las exportaciones se vieron reducidas a la mitad y las importaciones descendieron algo menos que las exportaciones.

Dentro del sector de las finanzas públicas se encontraba en una terrible situación, debido a la falta de recaudación, sobre todo de impuestos directos.

#### 3.4.3. Economía Española hasta 1946.

Según el texto de Catalán (1993), la economía de este periodo se califica como autárquica y tiene grandes similitudes con las economías de regímenes como el fascista italiano y el nazi. Los años cuarenta en España supusieron una gran depresión económica y escasez de bienes, al igual que la interrupción del progreso que se había conseguido con la Segunda República.

Por otro lado, se destaca el proteccionismo comercial y financiero, como la restricción de las importaciones y la intensificación del control de cambios.

En la agricultura, es conocido que existió una caída drástica de la producción agraria, la escasez de bienes de primera necesidad y la caída del consumo. Esto supuso la creación del Servicio Nacional del Trigo, por las que se fijaba cuotas, se requisaba el grano y se controlaba la producción.

En el ámbito industrial, vemos una recuperación en la industria pesada (producción de nitrógeno, fabricación de aluminio), gracias a la intervención estatal. Es de importancia reconocer la creación del Instituto Nacional de Industria, que tenía el objetivo de financiar el resurgimiento de la industria en nuestro país. Existió una discriminación hacia la industria ligera, como la fabricación de productos textiles y de primera necesidad.

El gasto público se concentraba en defensa y orden público. Desde el punto de vista de la política monetaria, los años cuarenta fueron años de inflación y de acumulación de deuda pública.

Por último, es necesario conocer la falta de libertades políticas y sindicales y la fijación centralizada de los salarios.

### **3.5. Empresas en España relacionadas con la Alemania Nazi.**

#### 3.5.1. "Sofindus".

Fue un conglomerado de empresas de la Alemania Nazi que existió en España desde noviembre de 1938, creadas por el empresario Johannes Bernhardt, participando este a favor de los intereses tanto de la sublevación como de la Alemania Nazi.

#### 3.5.2. Sociedad Hispano-Marroquí de Transportes y la ROWAK.

Fueron dos empresas con una alta relación entre sí que buscaron proteger los intereses alemanes en España.

##### *3.5.2.1. Sociedad Hispano-Marroquí de Transportes.*

Empresa que posteriormente acabaría siendo agregada al conglomerado de “Sofindus”. En una primera instancia, esta sería puesta en marcha para ayudar a la cuestión de los sublevados españoles en Marruecos, para que estos pasaran a la Península. Esta ayuda no se quedó meramente en esto, sino que se pactó con el vecino Portugal el envío de combustibles y material bélico a los sublevados a través de Lisboa.

Durante la Segunda Guerra Mundial al necesitar el cobro por parte de Alemania por la ayuda prestada a España, la Sociedad Hispano-Marroquí de Transportes, pasó a apoyarlo con materias primas y material bélico para la campaña alemana como pago de la deuda prestada, como fueron el hierro, azufre, cobre, plomo, aceites, pieles y cueros, lana y productos agrícolas. Esto generaría un desequilibrio comercial exterior al tener a Alemania como principal socio comercial.

#### 3.5.2.2. ROWAK.

Era la contraparte alemana de la Sociedad Hispano-Marroquí de Transportes. Su función era la de obtener alimentos y materias primas, consiguiendo un saldo siempre deficitario hacia España.

#### 3.5.3. Empresas de seguros alemanes.

Según el texto del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (1946), las empresas de seguros alemanas en España tenían una función bastante importante. Cubrían sectores muy diversos, como el de los incendios o robos. Estas compañías recogían primas que alcanzaban cada año 5 millones de dólares. Es interesante conocer que había una alta participación de las empresas alemanas en estas sociedades, lo que en varios casos hizo que fueran directamente expropiables.

1. Plus Ultra S. A. (con capital de 454,000 dólares). Fue una de las principales compañías de seguros de la época. Constaba de un 98% de capital alemán, concretamente de Allianz y Munchener y las maniobras para no ser expropiadas se debieron a intereses alemanes. Los que compraron acciones de Plus Ultra

eran hombres de paja al servicio de los intereses alemanes. Es de interés saber que a la hora de salir a subasta la parte expropiable de la empresa, es decir, el capital alemán, este se redujo de un 98% a un 48%.

2. La Constancia (con capital de 182,000 dólares). Esta empresa posee un 28,8% de capital alemán.

3. Victoria de Berlín. Victoria es la sucursal más importante de las compañías de seguros que había en España. El capital de esta compañía era alemán al 100% y fue establecida en España en 1914 como sucursal. Comenzó a tener problemas en 1945 al ser intervenida en mayo de ese mismo año. Para evitar el desastre, consiguieron capital español y renombraron la compañía, poniendo el nombre de Vesta, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, en mayo de 1946.

4. Nord Deutsche. Se estableció en España con el mismo nombre que la empresa matriz en Hamburgo. Fue una empresa de seguros que trabajó en los sectores de los transportes y los incendios. Por otro lado, se declaró expropiable al 100%, la cual fue realizada en 1951. Se pagó un justiprecio por ella de 1.450.000 pesetas. Es de interés conocer para nuestra investigación que la persona que lo adquirió fue su representante en Bilbao, E. Erhardt y Cía. Ldt, siendo sospechoso y estando vigilado por las potencias aliadas.

5. Lloyd Alemán. Como ocurre con la empresa mencionada anteriormente, esta era 100% expropiable al tratarse de una sucursal de una empresa alemana. Concretamente, de Deutsche Lloyd, V.A.C de Berlín. Era una compañía dedicada principalmente a los transportes, aunque ampliando negocio posteriormente con seguros y reaseguros de incendio, robo etc. En el momento de subastarlo se fijó un justiprecio de 925.000 pesetas en 1950, pero no llegó a venderse nunca.

Como podemos observar, en materia de compañías de seguros alemanas en España, hubo mucha polémica a la hora de reconocer el capital español y el alemán; jugando así con las propiedades de estas empresas.

#### 3.5.4. Bancos Alemanes.

Según el texto del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (1946), estos bancos fueron una gran fuente de recursos monetarios para el régimen, que sirvieron para generar una inversión a las empresas alemanas en España, como para ser usadas para conseguir divisas por los nazis. Ambos bancos estuvieron relacionados con la expropiación de bienes judíos y la posterior ocultación de estos. Los bancos más importantes con relación al tema tratado serían:

1. Banco Germánico de la América del Sur S. A.
2. Banco Alemán Transatlántico. Se trataba de una filial del Deutsche Bank, que operaba principalmente en Sudamérica. Existían dos sucursales en Madrid y Barcelona.

#### 3.5.5. Industria química y farmacéutica.

Según el texto del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (1946), la influencia de la industria química y farmacéutica alemana en España es de una importancia capital al controlar una gran cantidad de empresas españolas de los anteriormente citados sectores directamente mediante I. G. Farben o con su filial Unicolor S. A.

1. Unicolor, S. A. Empresa filial de I. G. Farben en España, la empresa contaba con treinta y cinco empleados, la mayoría miembros del partido nazi.
2. La Bayer Química Comercial y Farmacéutica. Una de las principales empresas farmacéuticas alemanas con mayor interés en nuestro país. El estallido de la Guerra Civil fue muy rentable para ella. La mayoría de los miembros de la dirección y del personal técnico serían alemanes.
3. Electroquímica de Flix S.A. La I.G Farben posee un 51% de las acciones de la sociedad.
4. Cloratida S. A. Empresa perteneciente íntegramente al consorcio IG Farben.
5. Fabricación Nacional de Colorantes y Explosivos. Empresa estrechamente relacionada con la filial en España de I.G Farben

(Unicolor), en la que los servicios técnicos estaban en manos de peritos alemanes. Es de alta relevancia que el consorcio I.G Farben decidió que en 1941 esta empresa española, vinculada a estos, elaborará alguna de las medicinas bajo licencia de I.G Farben. Tras el inicio de la Segunda Guerra Mundial fue de gran interés debido a la adecuación de sus instalaciones.

6. Unión Química del Norte de España (UNQUINESA). Constituida en Bilbao en 1939 con un capital de tres millones de pesetas aportadas por la familia Lipperheide-Guzman y el Banco de Vizcaya. El origen de Lipperheide es alemán, llegaron a España a mediados de los años veinte del siglo pasado y establecieron una relación comercial con Enrique Guzmán Martínez. Hacia el año 1940 la empresa fue considerada, a pesar de las restricciones autárquicas como prioridad, por lo que importó maquinaria y tecnología alemanas. Siendo esta una empresa ligada a la I. G. Farben a la que ha prestado ayuda técnica.
7. Productos Químicos Farmacéuticos (Merck). Filial española de la empresa alemana E. Merck. Fue una de las empresas alemanas que tuvo más interés en España, junto con Bayern y Schering. Productos Químicos Farmacéuticos (Merck) se libró de la expropiación de empresas alemanas, pero aun así decidió crear otra empresa, llamada Igoda S.A., con la que se garantizaba el desarrollo de su actividad en España.
8. Boehringer S. A. Es una empresa del sur de Alemania. El activo de esta sociedad a finales de 1944 fue de 564 mil dólares y pertenecía a los hermanos Boehringer de Mannheim.
9. Productos Químicos Schering. S. A. Filial española de la empresa alemana Schering AG Berlín y fabricante de productos anovulatorios. La mayoría de la dirección de la sociedad y la mayoría de sus técnicos serían alemanes.
10. S. A. L. I. A. (Productos Químicos Farmacéuticos S.A): Perteneciente en un 80% a la Diwag Chemische Fabriken AG de Berlín. Donde nos encontraríamos con que tanto el vicepresidente, como el director y dos administradores serían alemanes.



### 3.5.6. Industria del material eléctrico.

Según el texto del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (1946), muchas de estas empresas son filiales de empresas alemanas, por lo que la relación con estas es directa.

1. Siemens Industria Eléctrica, S. A. Empresa española de origen alemán que lleva implantada en nuestro país desde 1895. La dirección estaba en manos de alemanes, al igual que los puestos técnicos más importantes.
2. Siemens Reiniger Veifa S. A. El total del activo en abril de 1945 era de 700 mil dólares. La empresa estaba dirigida por alemanes y once de los ochenta y tres empleados que había en la fábrica eran de esta nacionalidad.
3. Industrial Latina de Electricidad Aplicada S. A. (ILDEA) Filial de Siemens Reiniger Veifa S.A.
4. A. E. G. Ibérica de Electricidad S. A. Empresa eléctrica española, perteneciente a AEG de Berlín. Los principales mandos de la sociedad son alemanes.
5. La Electra Industrial S. A. Empresa eléctrica española, perteneciente al igual que la anterior a la AEG de Berlín y cuyos puestos más importantes estaban ocupados por alemanes.
6. Electrica Rubi S. A. Sociedad filial de la Eléctrica Industrial.
7. Telefunken Radiotécnica Ibérica S. A. Se trataba de una empresa filial de Telefunken S.A. (empresa de fabricación de radios y televisores). Altos cargos de la sociedad son alemanes.
8. Osram Fábrica de Lámparas S. A. Filial de la empresa alemana Osram. En 1948 tuvo que cambiar de manos, debido a la expropiación de bienes extranjeros en España. De hecho, esta pasó a estar liderada por sus directivos y sus trabajadores.
9. Equipo-Boesch S. A. Esta empresa disponía de un capital de 140 mil dólares.

### 3.5.7. Industria minera y de productos metalúrgicos.

Debido al interés alemán, en minería vemos una fuerte influencia situándose el wolframio como uno de los productos que más interés generaba durante el transcurso de la Segunda Guerra Mundial. Para dicho propósito nos encontramos:

1. Las sociedades mineras “Sofindus”: Se calcula que la compra de minas por “Sofindus” habían costado unos 10.000.000 de dólares al Gobierno alemán.
2. “Lipperheide” y “Guzman S. A”. (con un capital de 1.820.000 dólares). Las cuales estarían en propiedad de dos familias alemanas en España.

### 3.5.8. Industria de maquinaria y de maquinaria-herramientas.

1. Otto Deutz (Compañía española de motores Deutz). Era una empresa que fabrica motores; perteneciente a Otto Deutz Motorem, alemana de Hamburgo.
2. Máquinas de escribir Olympia S. A. Empresa de fabricación de máquinas cuya dirección estaba en manos alemanas.
3. Aceros Finos Roechling S. A. Filial española de la Roechlirig Stahl A. G. de Sarrebrucken, de dirección alemana.
4. Maquinaria J. M. Beith S. L., filial española procedente de la empresa Alemana J. M. Voith de Heidenheim, dedicada fundamentalmente a la producción de turbinas donde sus tres empleados serían alemanes.
5. Aceros y Metales S. A. Empresa alemana que obtuvo gran prestigio antes y durante la Segunda Guerra Mundial reconocidos por la creación de la Mauser y los cañones antitanques Pak 36, 38 y 40.
6. Demag S. A. Perteneciente a Demag de Duisberg. La dirección y la administración eran alemanas.
7. M. A. W. Diesel Ibérica S. A. Las acciones eran propiedad de Maschinenfabrik Augsburg-Nurnberg. Altos cargos de la empresa eran alemanes.
8. Wilhem F. Mallet: Importaba gran cantidad de suministros militares en Suiza gracias al Gobierno Español.

9. Elster S. A. La sociedad alemana Elster poseía todas las acciones y emplea a quince personas alemanas.
10. H. & O. Wilmer. Empresa alemana dedicada a la venta de mercancías importadas de Europa. Inicialmente estuvo localizada en Tetuán, sin embargo, tras la Guerra Civil, se instaló en Madrid.
11. Orenstein & Koppel A. G. Empresa de ingeniería alemana, la cual estaba especializada en vehículos ferroviarios y maquinaria pesada. Las oficinas principales de la sociedad se encontraban en Alemania. Los miembros del Consejo de Administración residían en Alemania y los altos cargos eran alemanes.
12. Motores Deutsche Werke S. A. El total del activo que poseía la compañía en 1945 era de 71 mil dólares.
13. Carl Zeiss. Fundación de la compañía Zeiss, dedicada a la producción de instrumentos ópticos. No tenía empleados alemanes.

#### 3.5.9. Agrario.

Por mediación de Agro S. A., y de Productos Agrícolas S. A. (con capital de 225,000 dólares) "Sofindus" poseía intereses activos en la agricultura española., asegurando el suministro de alimentos y materias primas, buscando abastecer Alemania de alimentos de una manera continuada.

#### 3.5.10. Otras industrias.

En este caso, la industria fotográfica española dependía en gran medida de las importaciones alemanas. Por otro lado, en el caso de la imprenta y los neumáticos existían muchas empresas que eran controladas por Alemania. Con referencia a la navegación marítima nos encontramos con las casas Saquera, Kushe y Martin S. A, Depósito Español de Tenenfa S. A. y Deposito Español de Carbonesa S. A., siendo o bien filiales alemanas o sociedades controladas por intereses alemanes.

#### **4. ESPAÑA Y LA ONU DE 1946 A 1955.**

Franco, tras la Segunda Guerra Mundial, empezó una campaña de limpieza por parte del régimen. La idea era que la unión entre las potencias occidentales y la URSS no se alargaría mucho y pronto estas entrarían en contradicciones que llevarían a un conflicto. El régimen vio que la alianza con las potencias europeas era al menos complicada, y por ende se debía buscar la alianza con los Estados Unidos con el fin de entrar en la ONU. Esto se conseguiría al asentarse la Guerra Fría y a petición de diversos países latinoamericanos y del mundo árabe a que esta España entrase en esta organización.

Pero antes debemos conocer cómo España se quedó completamente aislada del mundo. Debido a los puntos anteriormente mencionados esta etapa fue de increíble trascendencia, ya que en este momento se desarrollarían las claves del nuevo régimen franquista frente al mundo, e incluso las nuevas lealtades que conseguiría el régimen, aprovechando la nueva condición mundial de Guerra Fría.

##### **4.1. El aislamiento de España.**

Tras las comprobaciones referentes a la “Cuestión Española” de 1946, España quedó aislada internacionalmente. Los embajadores de diversas naciones abandonaron España y se le hizo un cerco tanto económico como político. Nuestro país tenía que lavar su imagen respecto a su régimen; por ende, se quiso vender a España como una nación conservadora, católica y monárquica, frente a la imagen falangista que tenía hacia el resto del mundo. También se buscó desanimar el intervencionismo mostrando al régimen como fuerte y en una evolución hacia mayores libertades, siendo una de las mayores garantías contra el auge del comunismo y la inestabilidad.

###### **4.1.1. El cambio en la política exterior.**

Es de gran importancia la imagen de Alberto Martín Artajo para entender el cambio en la política exterior de Franco. Artajo era un hombre con una gran

vinculación al movimiento católico, por lo que se le puso al frente de la cartera de Exteriores. Como ministro, Artajo rechazó el carácter falangista del régimen, subrayando sus características de católico y conservador. Justificó la política de apoyo a las potencias del Eje, en base a su ayuda durante la Guerra Civil, mostrando que esta ayuda fue prestada debido a la intervención de estas contra la revolución comunista en España y en contra de su enemigo común la Rusia comunista.

Es evidente que esta diplomacia facilitaría el giro pro-español tras el estallido de la Guerra Fría. Sumado a esto, es de excepcional interés el apoyo de los países latinoamericanos y del mundo árabe a la “Cuestión Española”, debido a la alta sensibilidad hacia la intervención externa que querían evitar a toda costa. La imagen de Alberto Martín Artajo como ministro de Exteriores tuvo una gran importancia, tanto internamente como externamente, ya que les quitaba peso a las políticas de corte falangista en España y mostraba una cara muy diferente a la esperada por un régimen de corte fascista.

#### *4.1.2.1. Relación con El Vaticano.*

##### a) Durante la Guerra Civil.

La relación con El Vaticano en una primera instancia fue salvando las distancias, buena, debido a que la República persiguió duramente al clero en las zonas controladas por ellos, mientras el bando sublevado defendió y protegió la religión católica en España. Aun así, El Vaticano no las tenía todas consigo al encontrarse con un movimiento falangista del que temían una tendencia ideológica cercana al nazismo y contraria al catolicismo. Por otro lado, nos encontramos con el problema del País Vasco, donde no se atacó directamente a los católicos, salvo algunas excepciones por diversos grupos marxistas, donde el bando sublevado ajustició a diversos miembros del clero contrarios al bando sublevado. Las sospechas de la dirección hacia el nazismo fueron fundamentadas con la puesta en escena de Ramón Serrano Suñer como ministro de Asuntos Exteriores.

La relación entre la Iglesia Católica española y el bando sublevado tuvo el apoyo de sacerdotes y obispos que pensaban que Franco volvería a “poner orden” tras

la represión que sufrieron los religiosos en la zona republicana durante la guerra. Nació el concepto de nacionalcatolicismo, ideología basada en las raíces de la historia española de los Reyes Católicos, que fue perfecta para luchar contra el laicismo y las ideas revolucionarias.

b) Tras la Guerra Civil:

Se promulgaron diversas leyes, como el Fuero de los Españoles (1945) que proclamaba “La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial. Nadie será molestado por sus creencias religiosas ni el ejercicio privado de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la Religión Católica”.

Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado (1947), en su artículo 1 proclama que España es un “Estado católico, social y representativo”, por último, es importante conocer la Ley de Principios del Movimiento Nacional (1958), donde “la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana actuará como inspirador de la legislación del régimen”.

Dentro de las relaciones que existió entre España y la Santa Sede, en el año 1941 es protagonista Serrano Suñer, quien firma un Convenio para que el régimen franquista pudiera presentar candidatos para ocupar sedes episcopales vacantes.

Sin embargo, lo más importante a señalar es el Concordato del año 1953, comenzando las negociaciones con el Papa Pío XII en 1948 y calificando del acuerdo de 1941 insuficiente. Los artículos 1 y 2 hablan de España como un estado confesional que “reconoce a la Iglesia Católica el carácter de sociedad perfecta”. El convenio de 1941 no fue alterado, y se escribieron dos artículos que hacían referencia a cuestiones jurisdiccionales y económicas y del patrimonio de la Iglesia (indemnizaciones por desamortizaciones y ayudas económicas).

Por último, es necesario señalar el control que adquiere la Iglesia sobre la enseñanza reglada en todas sus etapas.

#### *4.1.1.2. Relación EE. UU.*

Tras el estallido de la Guerra Civil, Estados Unidos decidió practicar una política de no interferencia. Sin embargo, según transcurría la contienda, la opinión pública se puso de lado del Gobierno Republicano, destacando los sectores liberales y radicales, que vieron una amenaza para la democracia y aunque en 1938 el presidente Roosevelt quiso cambiar su posición se decidió seguir con la política inicialmente establecida.

Los exiliados a Estados Unidos no fueron recibidos como víctimas políticas, sino como simples emigrantes y muchos de ellos fueron enviados a México.

Durante la guerra el bando sublevado había recibido ayudas de la jerarquía católica norteamericana y se había beneficiado del comercio. Sin embargo, existía temor debido a que las ideas falangistas pudiesen afectar a las empresas con capital americano.

#### *4.1.1.3. Relación Latinoamericana.*

Según el texto de Delgado (2003), en primer lugar, es necesario conocer que tras la Guerra Civil una parte de la población se exilió a países latinoamericanos, siendo estos integrados plenamente en estas sociedades. Por otro lado, el franquismo se acoge a la idea de hispanidad, haciendo de esta uno de los pilares de esta ideología.

En el año 1940 nace el Consejo de la Hispanidad, con la idea de reunir la Europa fascista y América con la España de Franco. Sin embargo, a partir de 1945 se crea la Comunidad Hispánica de Naciones y se altera el significado de la palabra hispanidad, perdiendo la agresividad y la idea imperialista del término. España se situaba en una posición ventajosa en términos geopolíticos en el caso de un enfrentamiento entre EE. UU. y la Unión Soviética, lo que le hace cambiar su profundo fascismo a unas ideas anticomunistas.

El Consejo de la Hispanidad es sustituido por el Instituto de Cultura Hispánica, perdiendo sus connotaciones beligerantes y políticas fomentando las relaciones culturales. Los escasos apoyos que recibe son, en este caso, de los países latinoamericanos, viéndose reforzada la amistad entre Argentina y nuestro país.

Un ejemplo de ello es la visita de Eva Perón a España o el préstamo del régimen peronista, ya que nuestro país no fue incluido dentro del plan Marshall.

El caso de México es particular, ya que reconocía como único y legítimo el Gobierno de la República en el exilio y fue uno de los detractores más importantes que existieron.

A mediados de los años cincuenta, la Comunidad Hispánica de Naciones cambia de paradigma superando las barreras culturales y buscando una mayor integración política y económica.

#### *4.1.1.4. Relación con el Mundo árabe.*

Según el texto de Hernando (2014), el aislamiento internacional que sufrió el régimen franquista tras la Segunda Guerra Mundial le obligó a tener que buscar aliados fuera de occidente. A causa de esto, comienza a tender puentes con los países árabes, concretamente con Oriente Medio.

Los objetivos principales de estas relaciones fueron intentar acabar con las restricciones impuestas en 1946 y el voto positivo para el ingreso de España en las Naciones Unidas. El responsable de este acercamiento fue Alberto Martín Artajo, ministro de Asuntos Exteriores. Los medios que se utilizaron durante este periodo no fueron siempre los mismos, aunque estuvieron centrados en el acercamiento cultural al mundo árabe (visitas de intelectuales españoles y árabes, promoción de estudiantes y envío de material bibliográfico referente a Al-Ándalus). A partir de este intercambio cultural se modificaron las relaciones arábigo-españolas.

## **4.2. Relación de la república en exilio de 1946 a 1955.**

### **4.2.1. Los informes republicanos de 1946.**

Según el texto de Cabeza (1995), para tratar la “Cuestión Española”, Giral envió un Memorándum al secretario general de las Naciones Unidas, donde defendía que trascendía los límites nacionales y que tenía ámbito internacional. Se apoyó en la idea de la falta libertades tanto jurídicas como sociales españolas a causa



del régimen fascista. En las anteriores reuniones de la Asamblea General ya se había expuesto esta situación y animaba a los países europeos a tener una escasa relación con España y en la Nota Tripartita las potencias signatarias expresaron un deseo de cambio en el sistema político español.

Romper las relaciones con la España franquista suponía una ruptura con el Eje, ya que se había demostrado las relaciones que había entre ellos. El presidente del Gobierno Republicano puso de manifiesto que la existencia de un gobierno totalitario ponía en riesgo al resto de países y la no entrada de España en las Naciones Unidas la dejaba fuera de toda legislación relativa a zonas de importancia internacional y del sistema de control de energía atómica.

Por otro lado, concluye el Memorándum señalando que el gobierno franquista era un peligro para la seguridad y la paz internacional por causas como las diferencias entre las políticas exteriores del Gobierno Español y el de las Naciones Unidas.

A raíz de una serie de escritos, el subcomité elaboró un Memorándum complementario que entregó al Comité de Seguridad de las Naciones Unidas. En él establecía que la “Cuestión Española” era de interés internacional, que el régimen era fascista y que España había colaborado en la Segunda Guerra Mundial con las potencias del Eje.

Durante todo el mes de junio se debatió la recomendación del subcomité y finalmente fue incluida en el orden del día de la II Asamblea General.

El Gobierno Republicano comenzó una campaña de movilización en pro de conseguir testimonios sobre el régimen opresor franquista.

En el mes de octubre de 1946, cuando se estaba celebrando la II Asamblea, Giral volvió a presentar un Memorándum en el que se presentaban nuevos informes, como el de la Falange Exterior, en el que se daban a conocer “actividades pro-fascistas de la Falange Española fuera de España”.

Entre los meses de octubre y diciembre se debatió el caso español y el 12 de diciembre se concluyó mediante una votación la condena al régimen franquista. Se establecieron tres recomendaciones: exclusión del gobierno de Franco de los organismos internacionales establecidos por las Naciones Unidas, recomendación al Consejo de Seguridad de la ONU examinar las medidas si “en un plazo razonable” no se hubiera establecido un gobierno democrático en España, y, por último, retirada de Madrid de los representantes diplomáticos.

#### 4.2.2. Los gobiernos de Álvaro de Albornoz ante las Naciones Unidas.

De acuerdo con Cabeza (1995), a pesar de la alegría que supuso dentro del Gobierno Republicano en el exilio la decisión de las Naciones Unidas, el sector socialista fue muy crítico con este tipo de políticas; lo cual que generó la dimisión de Giral y el inicio del segundo Gobierno de la República en el exilio. El sucesor fue Rodolfo Llopis, que continuó con una política internacional acorde con los mandatos de la ONU.

Mientras tanto, dentro del régimen, se sembró el terror en el país con el dictado de la Ley de Bandidaje y Terrorismo (1947). La contestación de Franco a la Resolución de diciembre de 1946 fue la Ley de Sucesión de 1947, por la que España se convertía en una monarquía totalitaria.

Debido a que el Consejo de Seguridad de la ONU no tomaba ninguna decisión respecto a la “Cuestión Española”, el presidente republicano en el exilio Álvaro de Albornoz se personó en Nueva York con el fin de establecer relación con las potencias (Francia, Reino Unido, Estados Unidos y la Unión Soviética). Las reclamaciones de Albornoz eran la generación de medidas para que los propios ciudadanos españoles pudieran resolver el conflicto por ellos mismos, sembrando las ideas republicanas.

La conclusión fue la siguiente: a finales de 1947 la Asamblea de las Naciones Unidas continuó mostrando su confianza en el Consejo de Seguridad para poder resolver el conflicto, lo cual no fue el fallo predilecto para el Gobierno Republicano.

En 1948, la Asamblea General de Naciones Unidas volvió a reunirse en París, lo cual fue de provecho para los republicanos, ya que durante ese año se fueron produciendo cambios favorables a Franco, como la apertura de fronteras o la firma de acuerdos comerciales.

Sin embargo, Albornoz el día 30 de octubre de ese mismo año intentó dar a conocer el problema español a la opinión universal, exponiendo el caso y culpando a la ONU de proteger un régimen totalitario con su política de no intervención y le rogó a las Naciones Unidas que no permitieran que el conflicto se convirtiera en internacional.

En la carta que envía el presidente republicano a la Asamblea General, la responsabiliza a ella de la situación en la que en esos momentos se encontraban

y la necesidad de establecer medidas que devolvieran a España su libertad, principalmente reprochándoles la necesidad de establecer éstas de carácter económico. Consideraba necesario restringir a España de productos tan básicos como el petróleo o el algodón, con el fin de hundir la economía franquista.

Albornoz presentó su dimisión en 1949 al no resolverse la “Cuestión Española” en la Asamblea de París y por la vuelta de las relaciones diplomáticas por parte de algunos países con la España franquista.

Sin embargo, hubo un segundo gobierno de Albornoz que tuvo el objetivo de que la Asamblea General siguiera teniendo una actitud de condena del régimen, no existieran relaciones diplomáticas y Estados Unidos no le ofreciera apoyo financiero.

Los debates de 1949 sobre la “Cuestión Española” supusieron una gran derrota para el gobierno legítimo español. Durante el año 1950 muchos países de la ONU tendieron la mano al régimen franquista, incluyendo, por ejemplo, el reconocimiento de este. La respuesta de Albornoz fue en un Memorándum en el que reclamaba medidas que pudieran devolver las libertades sociales a los españoles y los riesgos que podrían existir si se establecía un régimen distinto a la República.

La conclusión a todo esto fue la abolición de las sanciones impuestas al régimen franquista (por ejemplo, la retirada de embajadores), sin modificar la condena a este.

#### **4.3. Economía Española de 1946 a 1955.**

Según el texto de Biescas (1989), tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, España continuó ejerciendo una política económica autárquica, lo que generó que perdiera ayudas tan importantes como los Planes Marshall.

Es de señalar la importancia que tuvo el INI, sin embargo, supuso un gran coste para el régimen, ya que el dinero se invertía en proyectos de economía autárquica. Por otro lado, hasta el Plan de Estabilización de 1959 fueron más importantes los objetivos intervencionistas frente a la inversión privada.

Debido a esta intervención, en la economía existía un gran coste legislativo, se pretendió “montar un mecanismo interventor que fuera capaz de distribuir la

escasa oferta existente” en productos de primera necesidad y en input para las empresas.

Sin embargo, los verdaderos beneficiarios de esta situación fueron los estraperlistas y los que realizaban prácticas fraudulentas para conseguir cupos de producción.

La existencia de toda la maraña legislativa “echó para atrás” el desarrollo de la economía española, como podemos observar en el sector eléctrico donde no resultó suficiente la oferta para poder atender toda la demanda existente entre los años 1944 y 1954.

## **5. LA ENTRADA DE ESPAÑA EN LA ONU.**

El 14 de diciembre de 1955, España entró en la ONU.

### **5.1. Antecedentes.**

Debemos entender el cambio de paradigma de la ONU hacia España en un contexto de Guerra Fría, donde nos encontramos con el golpe de Praga, el bloqueo de Berlín y dos grupos diferenciados, la OTAN y el pacto de Varsovia y la situación estratégica de España hizo que fuera vista de una mejor manera. Podemos observar el cambio de situación ahondando más en contexto histórico de Guerra Fría y la hipocresía que sería criticar a un régimen como el de Franco viendo lo que sucedía en los países europeos de la órbita soviética. Que el régimen franquista se vendiera abiertamente anti-comunista era un valor en alza para las potencias alineadas con los EE. UU. La mejora de las relaciones con la anteriormente mencionada potencia daba al régimen la oportunidad de evitar el aislacionismo internacional, y por ende conseguir el reconocimiento necesario al entrar en diversos pactos internacionales. La revocación de lo pactado en 1946 con relación a entablar relaciones diplomáticas y la negativa a entrar en la ONU, serían potenciadores de estos lazos. Es interesante conocer los pactos de EE. UU. con España en relación a temas militares, siendo de gran impacto mediático la visita del almirante Sherman a España tras el revocamiento de 1950, sobre lo pactado en 1946. España empezó a entrar rápidamente en organismos

internacionales, solo un año después, en 1951 entra en la OMS y en la FAU. Solo teniendo ciertas dificultades para entrar en la UNESCO en 1953, siendo vendido en España como la puerta de entrada a ser miembro de la ONU.

## 5.2. Noticia y carta de admisión de la entrada de España en la ONU.

Figura 2: Noticia periódica ABC Sevilla del 15 de diciembre de 1955.

**DIARIO ILUSTRADO DE INFORMACION GENERAL**  
**UNA PESETA**

# ABC

**DIARIO ILUSTRADO DE INFORMACION GENERAL**  
**48 PAGINAS**

ADMINISTRACION: PRADO DE SAN SEBASTIAN. SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS: VELAZQUEZ, 12. SEVILLA. APARTADO 49.  
SUSCRIPCION: MENSUAL, PTAS. 25. ID. PROVINCIA. EL TRIMESTRE, PTAS. 75.

## España y quince países más fueron admitidos ayer en las Naciones Unidas

### UN PASO GIGANTESCO HACIA LA UNIVERSALIDAD DE LA O. N. U.

No hubo ningún voto contra la candidatura española, absteniéndose Bélgica y Méjico. La admisión colectiva de los nuevos miembros fué suscitada por una inesperada y sorprendente propuesta rusa, que aceptó la eliminación de Mongolia Exterior, haciendo uso del veto para eliminar a Japón en el Consejo de Seguridad

#### A B C en Nueva York

##### La sorpresa

Nueva York (Naciones Unidas) 14. (Crónica telefónica de nuestro corresponsal). El propósito de este corresponsal hoy era recapitular con la mayor amplitud y seriedad posibles las circunstancias del suceso de anoche en el Consejo de Seguridad, que fué el colapso de la admisión de dieciocho nuevos miembros, entre los cuales se encontraba España.

No hará ahora tal cosa. Acaso la haga mañana, pero no hoy, porque de pronto, cuando todo parecía irremediable, ha surgido un hecho nuevo, inesperado, sin precedentes en la historia de la O. N. U., cuyo significado nadie conoce y cuyo desenlace no se conocerá probablemente hasta muy entrada esta noche, es decir, sin tiempo ya para nuevos comentarios míos a Madrid.

El hecho nuevo es que la Unión Soviética acaba de convocar para esta tarde una reunión del Consejo de Seguridad, con un tema de debate: el ingreso de nuevos miembros en la O. N. U.

La reunión acaba de empezar, y Dios sabe a la hora que terminará y cómo. Por lo pronto, la convocatoria soviética ha caído aquí dentro como una bomba que ha aquejado la O. N. U. en un océano de especulaciones.

He hablado con varios de los jefes de las delegaciones con puesto en el Consejo de Seguridad. Nadie sabe una palabra. El grupo soviético se ha pasado dos horas en uno de los pasillos, alrededor de Arkady Sobolev, que redactaba unas notas. Esto es todo lo que hay en concreto, es decir, nada.

Pero es evidente que los rusos no se han lanzado a semejante maniobra, después del desastre de ayer y cuando todo parecía derrumbado, por el puro gusto de tener en vilo a las Naciones Unidas y de volver locos a los corresponsales de Prensa. Hay mucho más, un propósito concreto. Por lo pronto, ha sido un golpe de propaganda sensacional. Por otro lado, han conseguido sostener la iniciativa en la cuestión candente de esta Asamblea General, una cuestión que repercute hoy intensamente por todas las cancellerías del mundo.

Vamos a ver esta noche. Cuando Sobolev ha pedido la convocatoria urgente del

Consejo, algo ofrecerá en la cuestión de admisión de nuevos miembros. Minutos antes de comunicar, se ha repartido el orden del día. La petición de Sobolev, dirigida al presidente del Consejo, delegado de Nueva Zelanda, dice tan sólo: "Tengo el honor de pedirle que reuna urgentemente al Consejo de Seguridad hoy, día 14, sobre la cuestión de nuevos miembros". Y nada más. Todo lo que puedo añadir es que cuando todo parecía ya terminado, ha surgido aquí un hecho nuevo, cuyo secreto está en el bolsillo de esos maestros de la propaganda política que, son los miembros de la delegación soviética. Ocurra lo que ocurra, hay por lo menos dos delegados que tendrán mucho que decir ante cualquier propuesta soviética nueva. Estos delegados son el doctor Tsion, de China, y Henry Cabot Lodge, de Estados Unidos. De estos dos dependerá cuanto ocurra esta noche aquí.

#### Japón pagó los vidrios rotos

Nueva York (Naciones Unidas) 15. (Madrid). (Crónica telegráfica de nuestro corresponsal). El Consejo de Seguridad acaba de votar por diez votos a favor y una abstención--la belga--la candidatura de España en las Naciones Unidas, juntamente con otras quince naciones, habiéndose excluido Japón y Mongolia Exterior, cuya situación quedará en reserva para la próxima Asamblea General.

Después del derrumbamiento de anoche del bloque de las dieciocho naciones por causa de los vetos ruso y chino, la Unión

Soviética ha maniobrado hoy rápida y audazmente para reparar el desastre. Y lo ha conseguido, aun aceptando la exclusión de su propio candidato: Mongolia Exterior. Su precio--y lo ha pagado con otro veto esta noche--ha sido el Japón. Examinaré ampliamente la situación en mis próximos despachos, pero, por el momento, sólo me resta decir que España ha sido admitida en las Naciones Unidas. Se ha dado un paso gigantesco hacia la universalidad de las Naciones Unidas. Rusia ha maniobrado hábilmente y no ha querido echarse encima la responsabilidad terrible de anoche, de cerrar las puertas a cinco de sus propios candidatos y a los candidatos no comunistas o anticomunistas.

El término de la sensacional, inesperada e imprevisible votación del Consejo de Seguridad de esta noche ha sido acogido con intensos aplausos del público de las galerías, los observadores y delegados e incluso de la Prensa. Ha sido esta una larga batalla de posiciones políticas, sostenida y ganada--después de todo--por la resistencia de la China nacionalista de no aceptar la entrada de Mongolia Exterior. Por el momento, Japón ha pagado por el candidato soviético, pero su ingreso está garantizado en la próxima Asamblea General.

Esta noche, viendo al delegado soviético, Arkady Sobolev, votando en favor del ingreso de España en la O. N. U., no creía lo que veía, pero así ha sido. Rusia ofrecerá esta actitud como gesto supremo de conciliación en las Naciones Unidas, y se servirá de sí como propaganda política. En realidad, no se ha atrevido a afrontar la responsabilidad de cerrar las puertas en la O. N. U. a tantos y tan importantes países.--JOSE MARIA MASSIP.

#### Detalles de los debates

##### La reunión del Consejo de Seguridad

Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) 14. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se ha reunido en sesión a las 22:20--hora española--para considerar de nuevo la cuestión del ingreso de nueve miembros en la Organización Internacional.

El presidente del Consejo, sir Leslie

**Pot su...**  
**RAPIDA COLOCACION**  
**CERCHAS**  
**CASTILLA**

ESTA INDICADISIMA EN LA  
CONSTRUCCION DE GRANDES

NAVES INDUSTRIALES  
AVDA. DE LA RAZA TELE. 31447 SEVILLA

Fuente: Hemeroteca digital periódico ABC

Figura 3: Continuación de la noticia del periódico ABC Sevilla del 15 de diciembre de 1955.

Knox Munro, de Nueva Zelanda, dió lectura a una carta soviética, en la que se solicitaba la urgente reunión del Consejo de Seguridad. La petición de convocatoria fué formulada por la Unión Soviética, pero el presidente del Consejo de Seguridad, único con autoridad para convocarlo, no pudo ser hallado en toda la mañana, y por ello no se ha señalado para más pronto la hora de reunión del organismo.

El delegado soviético, Arkady Sobolev, comenzó a hablar a las 22.20. El delegado ruso comenzó diciendo que en la sesión de ayer había puesto de manifiesto que la Unión Soviética continuaría buscando una solución al problema del ingreso de nuevos miembros. "La derrota del plan de ingreso en bloque—agregó—encontró la obstrucción de un hombre que no nos permitió llegar a una solución. Por consiguiente, deberíamos buscar nuevos caminos y formas para llegar a la solución de este problema."

Después de su alusión a ese hombre, que, en su opinión, se trata del doctor Ting Fu Tsinag, delegado de la China Nacional, que puso el veto al ingreso de Mongolia Exterior, y no él mismo, que interpuso quince veces, su veto a otros tantos países, el delegado soviético siguió: "Estoy preparado—dijo—para buscar un camino salvador a la situación actual."

Sobolev añadió: "Deseando cooperar en la solución de la cuestión de admisión de nuevos miembros, la Unión Soviética retira su veto con relación a la serie de países, y vota en favor de su admisión, con la excepción del Japón." Agregó que "teniendo en cuenta que el Japón y Mongolia Exterior no han recibido una positiva recomendación, sus casos deberán ser aplazados para su consideración en la próxima sesión de la Asamblea General". "La Unión Soviética supone—señaló—que entre las sesiones habrá un esfuerzo unificado para admitir a estos países en la próxima sesión de la Asamblea."

"Nuestra propuesta con relación al Japón—indicó Sobolev—no cambia en absoluto, nuestra positiva posición sobre la admisión del Japón en las Naciones Unidas, como lo probó el borrador soviético anteriormente sometido al Consejo de Seguridad. La presente propuesta significa que la cuestión de la admisión del Japón debería ser pasada a la próxima sesión de la Asamblea General, por razones que son obvias a todos. A continuación Sobolev sometió una nueva resolución en la que se insta a la admisión de España, Portugal, Irlanda, Albania, Jordania, Hungría, Italia, Austria, Rumania, Bulgaria, Finlandia, Ceilán, Nepal, Libia, Camboya y Laos.

Según se sabe, el compromiso para aplazar la admisión de Mongolia, a cambio del sacrificio del Japón, fué negociado entre los diplomáticos de las Naciones Unidas esta mañana, a propuesta rusa.

#### La petición americana en favor de Japón, rechazada

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se ha visto a reunir a las 23.12—hora española—. Inmediatamente, el delegado de los Estados Unidos, Henry Cabot Lodge, propuso que el Japón fuese agregado a la propuesta rusa para la admisión de dieciséis miembros. El delegado soviético, Sobolev, se levantó rápidamente para declarar que no se podía aceptar la enmienda norteamericana.

Hicieron uso de la palabra también el embajador británico, sir Pearson Dixon; el brasileño, Cyro de Freitas Valle; el turco, Selim Sarper; el peruano, doctor Vie-

tor Andrés Belaunde; el francés, Henri Alphand, y el chino, Dr. Ting Fu Tsiang, quienes declararon su apoyo a la enmienda presentada por los Estados Unidos para agregar al Japón a la relación de países cuyo ingreso se iba a someter a votación.

La moción norteamericana para que el Japón fuese agregado a la lista de naciones cuyas solicitudes de ingreso iban a ser puestas a votación en el Consejo de Seguridad, fué rechazada por diez votos a favor y uno en contra (Rusia). Es decir, Rusia utilizó el voto contra el Japón una vez más.

#### Las demás propuestas de ingreso, aprobadas

Seguidamente comenzó la votación. El primer párrafo de la propuesta soviética, que se refiere a la resolución de la Asamblea para el ingreso de nuevos miembros, fué aprobado por ocho votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones (Estados Unidos, Bélgica y China).

Un prolongado aplauso resonó en la sala del Consejo, a pesar de las energías llamadas al orden del presidente de dicho organismo. Munro manifestó, una vez hecho el silencio, que "el Consejo no está acostumbrado a escuchar tales expresiones de opinión".

En la votación celebrada en el Consejo de Seguridad para la admisión de los dieciséis miembros comprendidos en la nueva propuesta rusa, ingresaron todos los incluidos en la relación. El resultado de las votaciones, por separado, fué el siguiente:

Albania: Ocho votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

Jordania, Irlanda y Portugal: Aprobadas unánimemente.

España: Diez votos a favor y una abstención (Bélgica).

Italia, Austria, Finlandia, Ceilán, Nepal, Libia, Camboya y Laos: Aprobadas por unanimidad.

Hungría, Rumania y Bulgaria: Ocho votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

Por último, el Consejo de Seguridad aprobó la propuesta soviética para la admisión de dieciséis países en las Naciones Unidas, excluyendo al Japón y Mongolia Exterior, por ocho votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones (Estados Unidos, China nacional y Bélgica).

#### La Asamblea plenaria

La Asamblea General de las Naciones Unidas se ha reunido, en sesión plenaria a las 3.21 (hora española), para aprobar las recomendaciones del Consejo de Seguridad sobre la admisión de dieciséis nuevos miembros.

Un grupo de treinta naciones, ha presentado un proyecto de resolución a la Asamblea para la admisión de dieciséis nuevos miembros en la Organización. Este proyecto de resolución constituye la propuesta oficial para darle este carácter a las recomendaciones del Consejo.

Los firmantes del proyecto de resolución son: Afganistán, Argentina, Brasil, Birmania, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, India, Indonesia, Irán, Iraq, Líbano, Liberia, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Panamá, Perú, Filipinas, Arabia Saudí, Suecia, Siria, Uruguay y Yugoslavia.

La resolución, que constituirá la fórmula con la cual la Asamblea confirmará las recomendaciones del Consejo de Seguridad, dice lo siguiente:

"La Asamblea General,

"Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad, de 14 de diciembre de 1955, de que los siguientes países deberían ser admitidos como miembros de las Naciones Unidas: Albania, Jordania, Irlanda, Portugal, Hungría, Italia, Austria, Rumania, Bulgaria, Finlandia, Ceilán, Nepal, Libia, Camboya, Laos y España,

"Habiendo considerado la solicitud para la admisión de cada uno de estos países,

"Decide admitir a los dieciséis países arriba mencionados como miembros de las Naciones Unidas."

Abierta la sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por su presidente, el chileno don José de la Maza, éste procedió a la lectura del informe del Consejo de Seguridad, recomendando la admisión de los dieciséis nuevos miembros, y la propuesta de resolución, patrocinada por treinta países, para que se acepte a las citadas dieciséis naciones, oficialmente, como miembros de la O. N. U.

#### La votación final

En la votación celebrada en la Asamblea General para la admisión de dieciséis nuevos miembros en las Naciones Unidas, se registraron los siguientes resultados:

Albania: Aprobada su admisión por 48 votos contra tres y cinco abstenciones. Votaron en contra Cuba, Grecia y China. Se abstuvieron la República Dominicana, Holanda, Filipinas, Estados Unidos y Bélgica. Etiopía, Haití, Paraguay y África del Sur se encontraban ausentes.

El presidente de la Asamblea, Maza, declaró que Albania estaba admitida, y se pasó al siguiente candidato: Jordania.

Jordania: Aprobada su admisión por unanimidad; es decir, los 56 votos de los 56 delegados que estaban presentes.

Portugal: Aprobada su admisión por unanimidad; 56 votos.

Hungría: Aprobada su admisión por 45 votos contra dos (China y Cuba) y cinco abstenciones (Grecia, Holanda, Filipinas, Estados Unidos y República Dominicana).

Italia: Aprobada su admisión por unanimidad, cincuenta y seis votos.

Austria: Aprobada su admisión por unanimidad, cincuenta y seis votos.

Rumania: Aprobada su admisión por cuarenta y nueve votos contra dos (China y Cuba) y cinco abstenciones (Grecia, Holanda, Filipinas, Estados Unidos y República Dominicana).

Etiopía entró en el salón de sesiones a tiempo de votar a favor de Bulgaria, mientras Haití y Paraguay estaban ausentes.

Bulgaria: Aprobada su admisión por cincuenta votos, contra dos (China y Cuba), y cinco abstenciones (Grecia, Países Bajos, Filipinas, Estados Unidos y República Dominicana).

Finlandia: Aprobada su admisión por unanimidad, cincuenta y siete votos.

Ceilán: Aprobada su admisión por unanimidad, cincuenta y siete votos.

Nepal: Aprobada su admisión por unanimidad, cincuenta y siete votos.

Libia: Aprobada su admisión por cincuenta y seis votos a favor y una abstención (Israel).

Camboya: Aprobada su admisión por unanimidad, cincuenta y siete votos.

Laos: Aprobada su admisión por unanimidad; 57 votos.

España: Aprobada su admisión por 55 votos contra ninguno y dos abstenciones (Bélgica y México).

En la tribuna pública había más de quinientas personas, a pesar de la hora. Los periodistas, fotógrafos y operadores de la televisión y de los policieros cinematográficos bullían de una parte para otra.

El embajador de los Estados Unidos y jefe de la delegación norteamericana en las Naciones Unidas, Henry Cabot Lodge, felicitó personalmente y en forma efusiva al observador de España, don José Sebastián de Eizice, así como a los representantes de Finlandia e Italia.—EFE.

En estas dos páginas del periódico ABC queda recogida la reacción de la prensa ante la admisión en bloque de la ONU propiciada por la URSS y EE. UU. al pactar la admisión en bloque de una serie de países pactados entre ellos. En esta noticia se describe los hechos que dieron paso a esta admisión en bloque por parte del corresponsal José María.

**Figura 4: Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU por el que España entra en la organización.**

**Parte II. Otras cuestiones consideradas por el Consejo de Seguridad**

**CUESTION DE LA REPRESENTACION DE CHINA <sup>11</sup>**

**Decisiones**

En su 689.<sup>a</sup> sesión, celebrada el 31 de enero de 1955, teniendo ante sí una moción presentada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y una moción presentada por los Estados Unidos de América, el Consejo decidió votar en primer término la moción de los Estados Unidos.

*Aprobada por 10 votos contra 1 (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).*

En la misma sesión el Consejo aprobó la siguiente moción:

«El Consejo de Seguridad decide no examinar ninguna propuesta tendiente a excluir de su seno al representante del Gobierno de la República de China o a dar asiento a un representante del Gobierno Popular Central de la República Popular de China.»

*Aprobada por 10 votos contra 1 (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).*

**ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS NACIONES UNIDAS <sup>12</sup>**

**Decisión**

En su 703.<sup>a</sup> sesión, celebrada el 13 de diciembre de 1955, teniendo ante sí varios proyectos de resolución, el Consejo decidió votar en primer término sobre el proyecto presentado por Brasil y Nueva Zelandia <sup>13</sup>.

*Aprobada por 8 votos contra 1 (China) y 2 abstenciones (Bélgica, Estados Unidos de América).*

<sup>11</sup> El Consejo adoptó también resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1950.

<sup>12</sup> El Consejo adoptó también resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1946, 1947, 1948, 1949, 1950 y 1952.

<sup>13</sup> *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Décimo Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1955, documento S/3502.*

**109 (1955). Resolución de 14 de diciembre de 1955 [S/3509]**

*El Consejo de Seguridad,*

*Teniendo presente* la resolución 918 (X) de la Asamblea General de 8 de diciembre de 1955, sobre la admisión de nuevos miembros en las Naciones Unidas,

*Habiendo examinado* por separado las solicitudes de admisión de los siguientes países: Albania, Jordania, Irlanda, Portugal, Hungría, Italia, Austria, Rumania, Bulgaria, Finlandia, Ceilán, Nepal, Libia, Camboya, Laos y España,

*Recomienda* a la Asamblea General que admita en las Naciones Unidas a los países antes mencionados.

*Aprobada en la 705.<sup>a</sup> sesión por 8 votos contra ninguno y 3 abstenciones (Bélgica, China, Estados Unidos de América).*

**Decisión**

En su 708.<sup>a</sup> sesión, celebrada el 21 de diciembre de 1955, el Consejo decidió diferir el examen de esta cuestión.

**CUESTION DE LA REVISION DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS**

**110 (1955). Resolución de 16 de diciembre de 1955 [S/3504]**

*El Consejo de Seguridad,*

*Teniendo presente* que el párrafo 3 del Artículo 109 de la Carta de las Naciones Unidas dispone que si no se hubiere celebrado una Conferencia General de los Miembros de las Naciones Unidas con el propósito de revisar la Carta antes de la décima reunión anual de la Asamblea General, la conferencia será celebrada si así lo decidieren la mayoría de los miembros de la Asamblea General y siete miembros cualesquiera del Consejo de Seguridad,

*Habiendo considerado* la resolución 992 (X) aprobada por la Asamblea General el 21 de noviembre de 1955, en que la Asamblea decidió celebrar oportunamente una Conferencia General para revisar la Carta de las Naciones Unidas,

*Expresa* su acuerdo con la decisión de la Asamblea, tal como figura en la resolución 992 (X).

*Aprobada en la 707.<sup>a</sup> sesión por 9 votos contra 1 (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y 1 abstención (Francia).*

*Fuente: Naciones Unidas.*



En este documento vemos la resolución definitiva para la entrada de España en la ONU, junto con los demás países de la admisión en bloque.

### **5.3. Posición de la República española en el exilio ante el ingreso de España en la ONU.**

De acuerdo con Cabeza (1995), los republicanos continuaron insistiendo en la problemática de la “Cuestión Española”, sin embargo, de poco sirvió, ya que el gobierno de Franco fue ganando aliados en el contexto internacional. El presidente del gobierno sucesor de Albornoz fue Félix Gordon Ordás, que escribió al presidente de la Asamblea General insistiendo en la cuestión.

Poco a poco el gobierno franquista fue ganando terreno y en 1955 se le concedió un puesto de gobernador permanente en las Naciones Unidas. El Gobierno Republicano intentaba impedir la entrada inminente de España en la ONU mediante diferentes escritos.

Finalmente, en octubre de 1955 tras la solicitud del régimen de entrada en las Naciones Unidas, el gobierno de Félix Gordón preparó un Memorándum que recogía la idea de la necesidad de las libertades de los españoles. Sin embargo, el 14 de diciembre de 1955 el gobierno franquista fue admitido en las Naciones Unidas, lo que supuso un durísimo golpe a la República, del que no se podría recuperar.

### **5.4. Cambio económico en España tras la entrada en la ONU.**

Siguiendo el texto de José Antonio Biescas, la entrada de España en las Naciones Unidas supuso una pequeña apertura en lo económico que culminó con el Plan de Estabilización (1959) y a lo que se le conoce como el “milagro español”.

Si echamos un poco la vista hacia atrás, vemos que el gobierno entrante en 1957 elaboró una serie de medidas económicas. Por otro lado, Estados Unidos, dentro del contexto de la Guerra Fría realizó inversiones de carácter económico y militar dentro de nuestro país, lo cual sentó las bases del Plan de 1959.

Los financieros españoles, ya a comienzos de los años 50 se percataron de que era necesaria la canalización del ahorro y las inversiones extranjeras. Estos vieron una gran resistencia por parte de algunos bancos y por el INI, que siguió teniendo carácter autárquico hasta 1962.

## **6. CONCLUSIONES.**

Tras la investigación pertinente y realización de este Trabajo de Fin de Grado, podemos sacar conclusiones generales sobre diversos aspectos, en los cuales hemos versado anteriormente.

En base a las diversas fuentes de las cuales bebe este trabajo vemos una fuerte relación entre las potencias del Eje y el gobierno franquista, la cual nos lleva a hablar de las empresas nazis en España, la ayuda mutua entre ambos países (versada ésta en intercambios de bienes, servicios y patentes tecnológicas fundamentalmente) y la más importante, una amistad consagrada con las ayudas militares de las potencias del Eje y España, tanto en la Guerra Civil como en la Segunda Guerra Mundial.

En la cuestión de si España fue un régimen fascista, vemos tanto que las instituciones, ideología, como acciones de este a lo largo del tiempo comprendido entre el inicio del régimen hasta 1946, son una imitación de los regímenes nazi y fascista italiano. Existiendo solo ciertas diferencias significativas a estos en el contexto religioso y que a partir de aquí podemos observar meramente cambios estéticos para intentar lograr un reconocimiento internacional.

En relación con la entrada de España en la ONU y el intento de entrar en dicha organización en 1946, damos como conclusión en el segundo caso, que España no entró en las Naciones Unidas por tratarse de un régimen totalitario, de corte fascista que apoyó a las potencias del Eje en el contexto bélico de la Segunda Guerra Mundial y que su entrada en dicha organización se debe más al condicionante internacional de la Guerra Fría que a un cambio drástico en el régimen.

## 7. BIBLIOGRAFÍA:

Aguado, D.J. (2017) Las relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado Español en los siglos XIX y XX: El Franquismo. Universidad de Salamanca.

Algora Weber, M. D. (1992). La conexión entre la política exterior del franquismo y la información sobre el mundo árabe a través de «Mundo: revista semanal de política exterior y economía» (1945 - 1955). *Cuadernos De Historia Contemporánea*, 14, 117. Recuperado a partir de <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO9292110117A>

Alguacil Cuenca, P. (2006). ESPAÑA: DE LA SOCIEDAD DE NACIONES A NACIONES UNIDAS. *Anales de Derecho*, 24, 303–318. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/57971>

Biescas, J.A. (1989). “La Economía española durante el periodo franquista”. Gerónimo de Uztáriz,3, pp.65-76.

Cabeza, S. (1995).” Posición de la República española en el exilio ante el ingreso de España en la ONU”. *Cuadernos de historia contemporánea*, 17, pp. 147-168.

Catalán, J. (1993). Economía e industria: la ruptura de posguerra en perspectiva comparada. Universidad de Barcelona. [PDF file]. Recuperado de: [084364.pdf \(ub.edu\)](https://www.ub.edu/~econ/084364.pdf)

Concordato entre España y la Santa Sede (1953). Disponible en: [Concordato entre la Santa Sede y España \(vatican.va\)](https://www.vatican.va/press/concordato-entre-la-santa-sede-y-espana.html) [consulta: 15/02/2021].

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (1946). Factual findings concerning the spanish situation. Supplementary memorandum to the report of the sub-committee appointed by security council on 29 April 1946. [PDF file].

Del Arenal, C. (2011). POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA Y RELACIONES CON AMÉRICA LATINA IBEROAMERICANIDAD, EUROPEIZACIÓN Y ATLANTISMO EN LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA. [PDF file]. Recuperado de: <https://fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/05/Pol%C3%ADtica-exterior-y-relaciones-con-AL.pdf> [consulta: 15/02/2021].

Delgado, L. (2003). La política latinoamericana en España en el siglo XX. [PDF file]. Recuperado de:

[Delgado Lorenzo LaPolíticaLatinoamericanaDeEspaña.pdf \(csic.es\)](#)

Domínguez, R., González, A. (2019). La industria químico-farmacéutica en España (1880-1949). [PDF file]. Recuperado de: [Vista de La industria químico-farmacéutica alemana en España \(1880-1949\) \(fecyt.es\)](#)

DW. (2015): “El franquismo y Latinoamérica: los vínculos de una dictadura. Disponible en: <https://www.dw.com/es/el-franquismo-y-latinoam%C3%A9rica-los-v%C3%ADnculos-de-una-dictadura/a-18861211> [consulta: 22/03/2021].

El País (2012). Los años del hambre. Disponible en: [Los años del hambre | Economía | EL PAÍS \(elpais.com\)](#). [consulta: 20/5/2021].

Fundación Mapfre (2010). Investigaciones históricas sobre el seguro español. [PDF file]. Recuperado de: <https://app.mapfre.com/ccm/content/documentos/fundacion/cs-seguro/libros/investigaciones-historicas-sobre-el-seguro-espanyol.pdf>

Hemeroteca ABC (s.f.). Disponible en: [Hemeroteca, periódicos ABC de la historia - Archivo ABC](#) [consulta: 17/12/2020].

Hernando, M. (2014). Las relaciones exteriores de España con el mundo árabe y musulmán durante el siglo XX. [PDF file]. Recuperado de: [blob.aspx \(awraq.es\)](#)

Lleonart, A.J. (1995): “El ingreso de España en la ONU obstáculos e impulsos”. Cuadernos de historia contemporánea, 17, pp. 101-120.

Martín de Santa Olalla Saludes, P. (2019). La actualización del concordato de 1953: la tercera cumbre entre el Gobierno de Franco y la Santa Sede (Diciembre de 1974). *Estudios Eclesiásticos. Revista De investigación E información teológica Y canónica*, 78(304), 127-160. Recuperado a partir de <https://revistas.comillas.edu/index.php/estudioseclesiasticos/article/view/10870>

Martín de Santa Olalla Saludes, P. (1). LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ, Franco y la Iglesia. Las relaciones con el Vaticano. *Estudios Eclesiásticos. Revista De investigación E información teológica Y canónica*, 87(340), 184-187. Recuperado a partir de <https://revistas.comillas.edu/index.php/estudioseclesiasticos/article/view/7880>

Marquina, A. (2003). El Concordato de 1953 entre España y la Santa Sede, cincuenta años después. *UNISCI Discussion Papers*, 3.

Molina, L. (2014).” La ayuda militar alemana 1939-1945. Universidad de Valladolid. Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/5698> [consulta: 3/06/2021].

Naciones Unidas (s.f.). Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us> [consulta: 20/3/2021].

Newtral (2019):” ONU y Franco: de “fascistas” a aliados. Disponible en: [Franco y su relación con la ONU: de "fascistas" a aliados \(newtral.es\)](http://www.newtral.es/franco-y-su-relacion-con-la-onu-de-fascistas-a-aliados) [consulta: 03/02/2021].

Portero, F. (1996).” Artajo, perfil de un ministro en tiempos de asilamiento”. *Historia contemporánea*,15, pp.211-224.

PUCHE, J. (2017). ECONOMÍA, MERCADO Y BIENESTAR HUMANO DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA. *Contenciosa*, (7). <https://doi.org/10.14409/contenciosa.v0i7.8578>

Ros, M. (2001):” Preparativos secretos de Franco para atacar Gibraltar (1939-1941)”. *Cuadernos de historia contemporánea*,23, pp. 299-31.

Sodo, R. (2014). Estados Unidos: ¿un aliado por el cambio democrático? Las relaciones España- Estados Unidos durante el franquismo.

Sueiro Seoane, S. (1994). España en Tánger durante la Segunda Guerra Mundial: la consumación de un viejo anhelo. *Espacio Tiempo Y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, (7). <https://doi.org/10.5944/etfv.7.1994.3011>

Viñas, A. (1982).” La política exterior española en el franquismo”. Comunicación presentada al Tercer Coloquio sobre Política Exterior (desde 1945 a nuestros días).

Viñas, A. (2001): Franco, Hitler y el estallido de la Guerra Civil: Antecedentes y Consecuencias. Alianza Editorial.